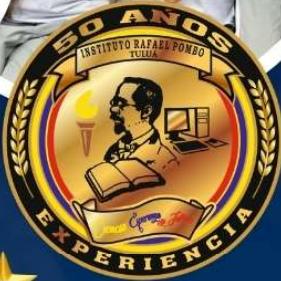


PEI 2026



INSTITUTO *Rafael* POMBO



7 CLAVES QUE NOS HACEN ÚNICOS EN TULUÁ

1. Costos educativos accesibles
2. Alta calidad garantizada
3. Cero tolerancia al bullying
4. Formación integral 360°
- 5.- Clases de Cocina y nutrición sana
- 6-Clases de inglés semipersonalizadas
- 7-Refuerzo de matemática incluido

**Avalado por el MEN resolución 310-59.345 del 2019
Estamos ubicados en la Calle 27 # 32 A 25**

LLAMA YA...

302 452 48 59



#MejoresColegiosDeTuluá @InstitutoRafaelPomboTuluá

PROYECTO P.E.I.



**FECHA DE ACTUALIZACION
12 DE ENERO DE 2026**

Actualizado por norma superior que lo ordena: ley 2503 del 28 de julio de 2025 y
decreto 277 de 2025.

Todos los derechos de autor reservados y registrados ante el DNDA RAD N° 1-2025-76075

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
INTRODUCCIÓN	8
CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	10
IDENTIFICACIÓN	10
SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN	11
CONTEXTO DEL INSTITUTO.....	14
FORTALEZAS	14
DEBILIDADES	15
RESEÑA HISTÓRICA.....	15
OBJETIVOS GENERALES DEL PEI	18
METAS INSTITUCIONALES	18
Aspecto Legal:	18
I. GESTION DIRECTIVA	20
1.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	20
1.2. HORIZONTE INSTITUCIONAL	20
1.2.1. Misión:.....	20
1.2.2. Visión:.....	20
1.2.3. Principios institucionales.....	20
a.- Proyección humanística:	20
b.- Excelencia Académica:	20
c.- Convivencia:	21
d.- Cultura del cuidado:	21
E.- Diversidad:	21
1.2.4. Metas institucionales	21
1.2.4.1. Gestión Directiva:.....	21
1.2.4.2. Gestión administrativa y financiera:	21
1.2.4.3. Gestión académica:.....	21
1.2.4.4. Gestión a la comunidad:	21
1.2.5. Objetivos institucionales.....	21

1.2.6.	Política de integración de personas con capacidades disímiles o diversidad cultural	22
1.2.7.	Gestión Estratégica:	22
1.2.8.	Liderazgo:	23
1.2.9.	Estrategia pedagógica:	23
1.2.9.1.	Uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones.....	23
1.2.9.2.	Seguimiento y autoevaluación:.....	23
1.3.	GOBIERNO ESCOLAR:	23
1.3.0.	Organigrama.....	24
1.3.1.	Consejo Directivo.	24
1.3.2.	Consejo académico.	24
1.3.3.	Comisión de evaluación y promoción.	24
1.3.4.	Comité de convivencia.	24
1.3.5.	Consejo estudiantil.....	24
1.3.6.	Personero estudiantil.....	25
1.3.6.1.	Características del Cargo Personero Estudiantil.	25
1.3.7.	Consejo de padres de familia.	25
1.3.7.1.	Asamblea de padres de familia.	25
1.3.8.	CULTURA INSTITUCIONAL	25
1.3.8.1.	Mecanismos de comunicación:.....	25
	Expresión Oral:	25
	Circulares:.....	25
	Comunicados Externos:.....	25
	Correo Electrónico.....	25
	Fotografías y videos:	25
	Reuniones.....	26
	Trabajo En Equipo:	26
	Reconocimiento de logros.....	26
	Identificación y divulgación de nuevas prácticas	26
1.3.9.	CLIMA ESCOLAR.....	26
	Pertenencia y participación.....	26
	Ambiente Físico	26
	Inducción a estudiantes nuevos.....	27

Motivación y actitud hacia el aprendizaje	27
Manual de Convivencia	27
Actividades Extracurriculares:.....	27
Bienestar del Alumnado:.....	27
Manejo de conflictos:.....	27
Manejo de Casos Especiales.....	28
1.4. RELACIONES CON EL ENTORNO	29
1.4.1. Familias o acudientes:	29
1.4.2. Autoridades Educativas.....	29
1.4.3. Relaciones interinstitucionales.	29
1.5. RESPONSABILIDADES GENERALES DEL INSTITUTO.	30
1.6. RESPONSABILIDADES GENERALES DE TODA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	30
1.7. RESPONSABILIDADES GENERALES DEL SENA.	30
1.8. POLÍTICAS DE TRATAMIENTO A LAS PQRS	31
II. COMPONENTE GESTIÓN ACADÉMICA.....	33
2.1. DISEÑO PEDAGÓGICO Y CURRICULAR.....	33
2.1.1. Currículo:	33
2.1.2. Plan de Estudios:	33
2.1.2.1. Preescolar.....	33
2.1.2.2. Básica primaria y secundaria.....	34
2.1.3. Enfoque Metodológico:.....	35
2.1.3.1 Constructivismo y construcionismo social:	35
2.1.3.1.1. Aplicaciones pedagógicas.....	35
2.1.3.2. La Teoría del Aprendizaje Colaborativo.	36
2.1.3.2.1. Estrategias aplicables en este modelo son:	36
2.1.3.3. Teoría Del Aprendizaje Significativo.....	37
2.1.4. Estrategias pedagógicas asumidas por la institución educativa.	37
2.1.5. Cultura del emprendimiento:.....	38
2.1.6. Recursos de Aprendizaje.	39
2.1.7. Jornada Escolar.....	39
2.1.8. Plan de Evaluación y Promoción	39
2.2. PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS	39

2.2.1. Proyectos Obligatorios e Institucionales:.....	39
2.2.2. Servicio social del estudiantado.....	40
2.2.3. Estrategias para las Tareas Escolares:.....	40
2.2.4. Uso articulado de los recursos para el aprendizaje:	40
2.2.5. Uso de los tiempos para el aprendizaje:	41
2.3. GESTIÓN DE AULA	41
2.3.1. Relación Pedagógica:.....	41
2.3.2. Planeación de clases.....	41
2.3.2.1. Plan de área:.....	41
2.3.2.1.1. Planeación Mensual:	41
2.3.2.1.2. Guía de Trabajo	41
2.3.2.1.3. Estilo Pedagógico	41
2.3.2.1.4. Evaluación en el Aula:	42
2.4. SEGUIMIENTO ACADÉMICO	42
2.4.1. Seguimiento a los Resultados Académicos:	42
2.4.2. Uso Pedagógico de las Pruebas Externas:.....	42
2.4.3. Seguimiento a la Asistencia:.....	42
2.4.4. Actividades de Recuperación:	42
2.4.5. Apoyo Pedagógico para Estudiantes con Dificultades de Aprendizaje:	43
2.4.6. Seguimiento a los Egresados:.....	43
III.- GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	44
3.1. APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA.....	44
3.1.1. Proceso de Matrícula:	44
3.1.1.1. Archivo académico:	44
3.1.1.2. Boletines de calificaciones:	45
3.2. ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS	45
3.2.1. Mantenimiento de la planta física:	45
3.2.2. Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física:	45
3.2.3. Seguimiento al uso de los espacios:.....	45
3.2.4. Adquisición de los recursos para el aprendizaje:	45
3.2.5. Suministros y dotación:.....	45
3.2.6. Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje:	46

3.2.7. Seguridad y Protección:.....	46
3.2.7.1. Sistema de gestión de riesgos, seguridad y salud:	46
3.2.7.2. Objetivos del sistema de seguridad y salud en el trabajo.....	46
3.2.7.2.1. Objetivo general:.....	46
3.2.7.2.2. Objetivos específicos:.....	46
3.2.7.2.3. Responsabilidad y autoridad:.....	47
3.2.8. Administración de servicios complementarios	47
3.2.8.1. Servicios de cafetería, salud y transporte escolar.....	47
Servicio de Cafetería:	47
Servicio de Psicología:	47
Apoyo a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales:	47
Transporte escolar:	47
3.2.9. Talento Humano:.....	48
3.2.9.1. Perfiles:.....	48
3.2.9.2. Perfil del Estudiante	48
3.2.9.3. Perfil de los Padres de Familia	48
3.2.9.4. Perfil del Docente:.....	48
3.2.9.5. Perfil del Directivo Docente:	49
3.2.9.6. Perfil del Personal Administrativo.....	49
Inducción:	49
Formación y Capacitación	49
Pertenencia del Personal Vinculado:	49
Evaluación del desempeño:	50
Estímulos:	50
Apoyo a la Investigación:.....	50
Convivencia y Manejo de Conflictos:	50
Bienestar del Talento Humano:	50
3.3. APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	50
3.3.1. Presupuesto anual de fondos de servicios educativos (fse):	50
3.3.2. Contabilidad:	51
3.3.3. Ingresos y Gastos.....	51
3.3.4. Control fiscal:.....	51
IV. GESTIÓN COMUNITARIA	52

4.1. ACCESIBILIDAD	52
4.1.1. Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad:	52
4.1.2. Necesidades y expectativas de los estudiantes	52
4.1.2.1. Necesidades:	52
4.1.2.2. Expectativas:	52
Proyectos de vida:	52
4.2. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	52
4.2.1. Escuela familiar:	53
4.2.2. Oferta de servicios a la comunidad. Uso de la planta física y de los medios:.....	53
4.2.3. Servicio social estudiantil:.....	53
4.3. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA.....	53
4.3.1. Participación de los estudiantes:	53
4.3.2. Asamblea y consejo de padres de familia:	54
4.3.3. Participación de las familias:	54
4.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS	54
4.4.1. Prevención de riesgos físicos:	54
4.4.2. Prevención de riesgos psicosociales:	54
4.4.3. Programas de seguridad:.....	54
BIBLIOGRAFIA.....	55

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional del Instituto “**RAFAEL POMBO**” ubicado en el municipio de Tuluá, debe ser concebido como el proceso que refleja la vida de la comunidad educativa de la región, es por lo anterior que tiene una dinámica que lo hace cambiante con los avances y desarrollos de la ciencia, la economía y la propia sociedad.

Es un recurso de organización pedagógica y comunitaria que cumple esencialmente como función social, el poner los bienes tangibles e intangibles de su propia cultura al alcance posible y oportuno de la sociedad.

El P. E. I. en su proceso de construcción genera y reitera el espacio de participación democrática y propicia una dinámica social y cultural para que la comunidad se apropie en forma consciente de los desarrollos educativos, determinando además diferentes formas para construir su identidad cultural local, permitiendo de alguna manera su correlación con la cultura regional y nacional.

El P. E. I. como un proceso de reflexión permanente a nivel institucional busca por medio de la expresión y la comunicación de los sentires, expresarse como un medio de conciencia colectiva, el espacio donde se materializan los fines y los propósitos de la educación, expresados en la ley.

El P. E. I. como proceso de construcción y reconstrucción colectiva se proyecta y proyecta a todos sus integrantes a desarrollar asambleas, que proyectan discusión, debate, análisis de los principios y fundamentos esenciales a nivel institucional, con el fin de plantear, planear y formular estrategias como de hecho se hace para colocar la institución a tono con los avances tecnológicos y los desarrollos de la ciencia y la educación, buscando de esta forma una reorganización de la práctica escolar a partir de la identidad con un Modelo pedagógico que se relaciona con la sociedad y la cultura de una región de origen, con historia y proyección al crecimiento comercial.

El P. E. I. lo constituye la comunidad educativa del Instituto “**RAFAEL POMBO**” como la carta de navegación para los próximos tres años que determine un proceso con amplitud temporal, no como un plan o programa estricto y fijo, con objetivos y propósitos inmodificables, sino como el eje que permite el desarrollo permanente y dinámico de la institución, buscando la dialectización de su diseño, su planeación e investigación que permita otra deconstrucción cuando su devenir, los desarrollos sociales y culturales determinen el cambio desde un consenso generado en el debate de inter-relación comunicativa.

El P. E. I. en general busca encontrar los límites de su acción para el desarrollo y avance comunitario potenciando las competencias básicas y laborales de sus integrantes.

De esta manera el Proyecto Educativo Institucional se construye al interior del instituto, mediante una metodología de de-construcción y de permanente investigación que genere acción y participación de la comunidad educativa.

Con la re significación del P.E.I., se inicia un proceso de operacionalización que ayude a

la sensibilización de toda la comunidad sobre las transformaciones y la articulación que es tan fundamental con la educación técnica profesional, generando la preocupación permanente en los directivos y el cuerpo de docentes sobre el continuo velar por el desarrollo de los niveles cognitivos, afectivos y expresivos, determinando reconceptualizaciones que permitan dar respuestas a los cambios en los contextos educativos, sociales, culturales fomentando la modernización y la re-estructuración curricular existente en la Institución.

El anterior proceso de tipo curricular se debe establecer mediante acciones de tipo democrático dentro y fuera de las aulas, de tal forma que las significaciones, las conceptualizaciones e imaginarios individuales y colectivos se analizan, interpretan y relacionan, con el propósito de alcanzar las metas misionales que nos trazamos desde la perspectiva de una base social con sustento en los valores y el soporte sociológico, psicológico, epistemológico y filosófico de un dispositivo pedagógico cognitivo contextual que debe ser el que movilice y transforme las prácticas pedagógicas de maestros, estudiantes y demás actores a nivel institucional.

**Instituto
Rafael Pombo**

Aquí las matemáticas
NO son un dolor de cabeza.

π

Tus hijos reciben
clases semipersonalizadas

CONTEXTO INSTITUCIONAL

IDENTIFICACIÓN

El INSTITUTO RAFAEL POMBO. Es un Establecimiento PRIVADO del orden municipal, departamental y nacional, fundado en 1973 de carácter académico, hoy con énfasis en educación Técnica Comercial (contable y financiera), con resolución de **aprobación renovada por la secretaría de educación municipal 310.059-345 del 2019**, (que fue registrado en Cámara de Comercio 18868-18867 año 1999 Inscripción S.E.D 05090039, renovado en Básica 130 el 9 octubre de 2003, Registrado ante el DANE 376834003198 enero 18 de 1.998), con Código ICFES 111591, con convenio vigente con el SENA para la doble titulación de bachilleres en el programa de: "Técnico en operaciones Comerciales y Financieras", con autonomía administrativa, patrimonio independiente y con domicilio en la calle 27 N° 32 A 25, del barrio franciscano de la ciudad de Tuluá Valle del Cauca.

Niveles aprobados: Preescolar, Básica Primaria y Media Técnica Comercial

Carácter Privado

Naturaleza. Mixta

Jornada Única

Niveles de Pre-escolar Pre-jardín, jardín y Transición

Educación Básica Primero a noveno (1º a 9º)

Media Técnica Comercial (10º y 11º)

Calendario A.

Valores Institucionales: Excelencia humana, empatía, integridad y alegría.



SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN

A.- LEMA:

“CIENCIA, ESPERANZA Y FUTURO”

CIENCIA:

Como base fundamental del ser humano para su formación intelectual y espiritual.

ESPERANZA:

El valor importante que debe reina en cada ser humano como último recurso de vida.

FUTURO:

Como reparación a un mañana y a un logro de metas propuestas y alcanzadas.

B.- ESCUDO.

Para el año 2023 al escudo se le hizo una reforma en colores por alcanzar los 50 años de vida de la institución educativa.



El escudo del **INSTITUTO RAFAEL POMBO** lleva en su parte superior una cinta dorada con un escrito en ella en letra azul: **INSTITUTO RAFAEL POMBO - TULUÁ**. Debajo de él se aprecia un anillo con la bandera de Colombia; la cual, centra la atención en el escudo del colegio enmarcado por dos laureles verdes, los cuales hablan de paz, prosperidad, sabiduría, victoria y gloria. Al analizar los colores, se puede apreciar que en nuestro escudo están presentes los tonos de la bandera de Tuluá (rojo, verde y blanco) y del colegio, entrelazados (azul, blanco y verde) en armonía con los de nuestra nación.

En el fondo se observa de manera centrada la imagen de Rafael Pombo, al cual se le rinde homenaje como el iniciador de la literatura infantil en Colombia, además como pedagogo e impulsor cultural, una imagen que habla sobre la formación en valores, en apreciación a la literatura, y del cariño con el que deben ser tratados nuestros niños. A su lado izquierdo se puede ver una antorcha encendida que representa con su brillo y calor, la esperanza y el compromiso de seguir trabajando por alcanzar nuestras metas a través del relevo generacional de familias, docentes y educandos. Al lado derecho esta un computador, que representa una educación moderna y de transformación constante, herramienta indispensable en la educación, especialmente en el ámbito comercial que es fortaleza del instituto. Al frente, tiene la representación de un libro abierto, que significa la base del saber, pues en los libros se encuentra consignado el conocimiento, la disposición continua de la enseñanza y el aprendizaje que permiten, tanto la expresión abierta de los estudiantes con su imaginación como la expresión oral y escrita. Debajo de él una cinta dorada con las palabras “Ciencia, esperanza y futuro”. Finalmente, en el borde exterior se hallan cuatro estrellas a cada lado, las cuales representan la calidad educativa que deseamos brindar día a día, pero con humildad, las cuales hablan de nuestro avance a través del tiempo y la experiencia recogida a lo largo de más de 50 años de historia.

C.- LA BANDERA.



Presenta una división de tres franjas de igual dimensión de colores que en su orden: Azul, blanco y verde. Desde el año 2015, se le dio un nuevo significado a cada color: el color **AZUL CLARO**, significa la tranquilidad, el equilibrio de una educación integral y dinámica. El color **BLANCO**, significa la pureza, libertad, paz y virtud que debe reinar en la institución. El color **VERDE**, significa la esperanza de la educación por encontrar en el saber las inquietudes de la vida y las soluciones propias a un problema. Simboliza la naturaleza, la ecología los cuales se mantienen vigentes.

D.- HIMNO AL INSTITUTO RAFAEL POMBO

CORO

Semillero de luz y esperanza
Do germina el futuro y la paz
El plantel es a Dios alabanza
De Cultura es el alma y la faz

I

Varios lustros regando semillas
Con esmero, cual fiel labrador
Anhelando brindarle a mi VILLA
Surcos plenos de gloria y honor

II

Inspirados en POMBO, quien fuera
De los niños el noble guardián
Hoy portamos la augusta bandera
Que concita a triunfar con afán

III

Este gozo por siempre perdura
Hoy decirles lo que es mi jardín
Personitas que esparcen ternura
Sonrisitas que no tienen fin

IV

Como emblema de CAMBIO Y DESEO
Como ejemplo infantil del AMOR
Logotipo perfecto en recreo
Renacuajo, feliz paseador

V

Entonemos, chiquillos, el himno
Que es CULTURA, HOMENAJE Y
VERDAD
Que laureles le otorgue a mi pueblo
Que se sienta orgulloso TULUÁ

*Letra: Roberto Ramírez
Música: Willmer Mondragón*

E.- LA MASCOTA.

El Consejo estudiantil en acta N° 02 de agosto 29 de 2025 declaró el **Capibara** como la mascota oficial institucional en alusión a la empatía, amistad y clima escolar reflejado por la población estudiantil del año 2025, de tal manera que la convivencia escolar a lo largo de la vigencia quede como ejemplo para las siguientes generaciones. Acto que fue acogido por el consejo directivo donde se autoriza actualización del PEI y SIEE por ley 2503 de 2025 sobre cátedra de educación emocional (acta N° 4 del 15 de septiembre de 2025).

Instituto Rafael Pombo

De Tuluá



Homenaje a los estudiantes por el valor de la:

Honestidad
y
Honradez



Fuente: imagen de niños propia del autor, editada gracias a Canva.com incluyendo las figuras de Capibara.

NOTA:

A partir de la fecha la institución promoverá el cuidado de esta especie en las clases de ciencias naturales y en publicaciones de redes sociales, de modo que esta no sea usada como mascota ni sea domesticada por su gran aporte al equilibrio de ecosistemas, dado que sacarla de su contexto causaría un gran impacto negativo en la naturaleza y zonas donde él es comúnmente visto. La imagen de arriba que acompaña esta nota, es un ejemplo publicitario con el que se promueve de manera indirecta el amor por esta especie y el cuidado de su vida en el contexto regional, nacional e internacional.

CONTEXTO DEL INSTITUTO

El trabajo de tener la Institución en un nivel privilegiado ha sido un esfuerzo colectivo en donde se han realizado estudios, proyectos, actividades con el compromiso de fortalecer el quehacer educativo, formativo y tecnológico de tal manera que nos prepare para asumir los retos que deben afrontar nuestros educandos frente al mercado profesional y laboral.

Hoy el **INSTITUTO RAFAEL POMBO**, es una institución que se ha posicionado en el CENTRO del departamento del Valle del Cauca, por los procesos académicos y administrativos que adelanta de acuerdo a las exigencias de calidad impuestas en el país y por su presencia y participación permanente a través de proyectos que benefician a la comunidad y respaldan la decisión de fomentar e impulsar la educación en Colombia.

Con gran esfuerzo, compromiso y sentido de pertenencia el **INSTITUTO RAFAEL POMBO** sigue su camino, fortaleciendo sus procesos institucionales bajo el lineamiento claro de la búsqueda de la excelencia académica y un sistema de gestión con calidad. Se ha asumido el reto de ser la mejor institución con énfasis en educación técnica comercial, y con especialidad en documentación y registro de operaciones contables en el municipio de Tuluá. Como elemento que garantiza la seriedad de este proyecto académico actualmente se tiene el convenio con el **SENA**, a fin de lograr a través de diferentes procesos académicos y con el seguimiento por parte de los instructores de dicha institución, desde el grado noveno hasta el grado once, la oportunidad de realizar estudios en el orden de documentación y registros de operaciones contables, los cuales al final del ciclo le darán la opción al graduando de poder ingresar al segundo semestre de contaduría pública. Convenio que se gestiona con la Unidad Universitaria Central del Valle. Como toda institución de educación el Instituto busca privilegiar la formación y el trabajo investigativo tanto de sus estudiantes como de sus docentes. Considerando la importancia de los proyectos transversales con cada una de las diferentes áreas del conocimiento y de la investigación se ha impulsado la conformación de grupos de trabajo, cada uno de ellos con proyectos en desarrollo de acuerdo a las líneas planteadas por el MEN.

FORTALEZAS.

Posee un personal docente debidamente capacitado con título profesional y con larga trayectoria institucional, identificándose con los objetivos institucionales.

Todos los estudiantes de la institución cuentan con puestos unipersonales lo cual facilita la labor educativa.

Las aulas para el año 2022, dejaron de ser temáticas para el bachillerato por el tema de que aún no se levantaban todas las restricciones por el tema de la pandemia; sin embargo, después de 3 años de esa historia, se reconoce que el covid19 llegó para quedarse y en ese sentido, mantener las burbujas de seguridad y prevención de contagio de cualquier otro virus con aulas únicas para cada grado, ayuda a evitarlas y a poder detectar en tiempo récord cuando se presente un brote viral no solo de esta enfermedad, sino, de otras que puedan llegar en el futuro desde simples gripes hasta otras de mayor peligrosidad humana; así pues, los docentes seguirán siendo los que rotan a cada uno de los salones de clase, y ya no los educandos.

El colegio cuenta con todos los estamentos de gobierno escolar de manera funcional (consejo directivo, docente, de padres, estudiantil, comité de convivencia, de tienda escolar, personero, contralor, alcalde escolar y orientador escolar) que se encarga de seguimiento a estudiantes, escuela de padres y capacitación permanente de docentes o administrativos. Se cuenta con una sala amplia para oficinas administrativas, donde se les aplica a nuestros padres de familia y/o visitantes las excelentes pautas de servicio al cliente, exámenes de admisión y entrevistas; además cuenta con rectoría, vicerrectoría y secretaría académica. Cuenta con un personal de planta que recibe por parte de la institución todos los beneficios que merece un empleado legalmente pagado (salud, pensión, cesantías, y demás parafiscales o seguridad social) y un convenio con el SENA para formar educandos bachilleres a nivel técnico profesional desde grado décimo hasta undécimo.

DEBILIDADES

Surge la necesidad de formar hacia una mayor integración y cooperación de las familias al proceso educativo que conlleve a un apoyo incondicional a la hora de establecer caminos de reconciliación derivados de conflictos.

La desintegración familiar genera inseguridad e inestabilidad en los estudiantes, lo que los lleva a tomar decisiones impulsivas sin pensar en las consecuencias de sus actos y la forma en que estos los afecta.

Insuficiencia de recursos pedagógicos para atender niños con trastorno de déficit de atención, entre otras NEE.

Insuficiencia de recursos económicos para contratar personal calificado a nivel posgradual para atender niños hiperactivos e impulsivos, entre otras NEE.

Es necesario mejorar el fomento de planes de vida que impulsen a los educandos hacia la mejora de sus resultados en las pruebas externas como el ICFES saber 11°.

RESEÑA HISTÓRICA

EL INSTITUTO RAFAEL POMBO, nació en el año de mil novecientos setenta y tres (1.973), con el programa de Escuelas Populares, auspiciado por el Reverendo Padre MIGUEL ANGEL ZUÑIGA, entonces párroco de la IGLESIA SAN BARTOLOMÉ, con la participación de varias mujeres dispuestas a impartir clases de Educación elemental en sus propias viviendas, a niños de bajos recursos económicos con el fin de suplir las necesidades de educación que estos niños urgían resolver.

El Instituto se inicia en la casa de los padres de la señora **MARIA DEL CARMEN MARMOLEJO OSORIO**, en una ramada construida en la parte posterior de la vivienda, ubicada en la Calle 22 No. 22-44 del Barrio Palobonito de la ciudad de Tuluá, Valle.

Inicialmente se contó con la asistencia de veintiocho (28) alumnos entre niños y niñas, para el nivel de preescolar. Con la asistencia de estos y otros más que se matricularon el año siguiente, fueron abiertos los grados primero y segundo, llegando a cuarenta (40) el número de alumnos matriculados.

A partir de allí, se incrementó este número y el Instituto continuo laborando en el mismo lugar hasta el año de dos mil novecientos ochenta y seis (1.986), cuando es trasladado a la Calle 21 A No. 22-19 del mismo barrio donde duro solo un año lectivo. En este momento, cuando se hace necesaria la presencia de otras profesoras, debido al incremento de alumnos, sumado a las estrategias que ha utilizado el colegio para crecer y posicionarse en la sociedad tulueña busca la delantera por medio de la prestación de calidad en el servicio educativo y juega un liderazgo importante para poder demostrar que lo que fue una idea, hoy es el trabajo en grupo o trabajo en equipo, para encontrar la perfección en la calidad educativa sirviendo a los tulueños y habitantes de la región centro del Valle del Cauca.

Por todo este trabajo mancomunado, se han aumentado los grados, llegando al tercero de educación primaria. Varias profesoras como fueron las señoritas Victoria Eugenia Oviedo Arias, seccional del grado primero, Alicia Buritica Colina, seccional del grado segundo y Bertha Lucia Arana Marmolejo, profesora del grado pre-kínder, del nivel de preescolar y la señora María del Carmen Marmolejo como directora y profesora del grado kínder del preescolar.

Gracias a los alumnos para este tiempo matriculados, se hace necesario buscar una sede más amplia que pudiera abarcar mayor número de alumnos, por eso, el día ocho (8) del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis (1.986) el Instituto es trasladado a una casa ubicada en la Calle 21 A No. 22-75 a media cuadra de la anterior sede para crearse los grados cuarto y quinto de primaria, de esta manera despejando el camino para ir desempeñando la filosofía de enseñanza y ampliación de cobertura. También fue ampliado en ese

entonces el nivel de preescolar, contando con Preescolar A y Preescolar B, donde además de las anteriores docentes llegan a laborar la señora Gloria Bertha Coral Erazo seccional Grado Quinto. El Instituto de todas maneras continúa atemperándose a lo dispuesto por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (M.E.N.) en lo que se refiere a los programas curriculares y pensum educativo en cada grado y asignaturas dispuestas en el mismo.

Se sigue pensando en avanzar y escalar niveles en la pedagogía y en la academia, es entonces cuando en el año mil novecientos noventa y cuatro (1994) la casa donde funcionaba el colegio, propiedad de la señora María Eugenia Oviedo de Tascon, es vendida al señor Jorge Enrique Moreno, quien comienza a hacerle cambios en la estructura física respetando los espacios dedicados a la enseñanza y ambientando el Instituto a los parámetros dados por el M.E.N.

En ese año cuando se presentan cambios de estructuras metodológicas contempladas en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), el colegio inicia una encrucijada para modernizarse y llegar a estándares que reglamenta dicha Ley y lo logra, para seguir la filosofía de preparar una juventud respetuosa de la moral y las costumbres y preparada académicamente para el desarrollo del País.

Este desarrollo lo alcanza el **INSTITUTO RAFAEL POMBO** en la Carrera 23 No. 22-07 del Barrio Palo bonito de Tuluá, con los grados Pre-escolar (Jardín y Transición) Básica (1º a 9º) y Media (10º y 11º). Este último nivel se implementa año tras año, ya que la idea es continuar no solo con los grados de Educación Básica, sino de Educación Media.

Tan importante logro nos obliga a iniciar la búsqueda de una planta física más amplia que permitiera la amplitud, comodidad y seguridad de nuestra comunidad educativa; llegamos entonces a la Calle 27 No. 32 a 25 del Barrio Franciscano, planta física de propiedad de la Asociación de Obreros Céspedes donde inicia la nueva temporada del Instituto Rafael Pombo.

En este nuevo espacio llegan las rectorías de: Don Diego Fernando Perdomo hasta el año 2005, Don Andrés Mauricio Bedoya Arboleda (2006), Doña Ligia Hurtado (2007-2012), Doña Sandra Trujillo (2013), La Magister Yenny Arias Caicedo (2014-2021) y desde el año 2022 hasta hoy: Don Juan Carlos Sánchez Mondragón. Los dos últimos por ascenso, iniciando como docentes, luego ejerciendo como coordinadores y finalmente asumiendo la alta dirección.

Durante esos años de relevo en la gerencia, el Instituto Rafael Pombo logra grandes hitos en su historia; un proceso de mejora continua realizando auditorías a todas las áreas, logrando así ir escalando puestos en el ICFES Saber 11º. En 2009 la institución logra el reconocimiento del énfasis comercial por parte de la Secretaría de Educación Municipal y al mismo tiempo se articula con el SENA para el programa de contabilización de operaciones comerciales y financieras, la cual se ratifica en el año 2019 con la nueva resolución de funcionamiento 310-59.345.

En 2023 el Instituto Rafael Pombo cumple 50 años y alcanza el puesto 12 de mejores colegios privados de Tuluá según el Ranking del ICFES saber 11º con un promedio ponderado entre todo el grupo que presentó la prueba de 270 puntos (el 33% de los educandos de 11º sacaron más de 300 puntos en la prueba). En Inglés ocupa el 7º lugar, caracterizándose desde entonces como uno de los mejores colegios de Tuluá en esta área.

Las 7 claves para lograr la meta y visión planteada a 2023 de ser una de las mejores instituciones del municipio con los educandos desde esa generación son las siguientes:

- 1) Reclutamiento de talentos para la planta docente, idónea, carismática y de gran vocación por encima de todo.
- 2) Enseñarles a los educandos claves para leer más rápido y la práctica de lectura.
- 3) Dar continuidad a los procesos de los docentes a más de 10 años de permanencia.
- 4) La motivación en los educandos y el empoderamiento sobre sus capacidades.
- 5) Implementar un sistema interno de selección con los mejores educandos que ingresan y llegan a grado 11º.
- 6) Armonizando las aulas con más énfasis en la educación socioemocional para la toma de decisiones.

7) Asumiendo una tolerancia cero al bullying para prevenir que rompa la sinergia del esfuerzo conjunto de los educandos en pro de su avance cognitivo.

A continuación, se detalla la tabla del puntaje histórico del ICFES del Instituto Rafael Pombo hasta los 50 años.

Ilustración 1: Tabla de promedio histórico ICFES saber 11° 2017-2023.

INSTITUTO RAFAEL POMBO - TULUA - HISTÓRICO ICFES SABER 11°											NUEVA ESCALADA HISTÓRICA DE PUESTOS EN EL RANKING				
PROMEDIOS HISTÓRICOS	SABER 11°2023 (Normalidad)		56,0	52,0	53,0	53,0	59,0	53,9	270,0	15	12	155	1772	33	
	SABER 11° 2022 (Normalidad)		54,1	48,9	47,3	47,0	51,2	49,7	248,0	24	21	345	5262	20	
	SABER 11° 2021 (Pandemia)		54,0	51,0	52,0	51,0	53,0	52,2	260,0	15	12	157	2922	14	
	SABER 11° 2020 (Pandemia)		55,9	52,0	53,9	50,2	49,0	51,8	261,0	15	12	132	3302	23	
	SABER 11° 2019 (Normalidad)		51,0	44,0	44,0	45,0	45,0	47,8	239,0	26	23	659	6416	9	
	SABER 11° 2018 (Normalidad)		51,4	48,6	45,5	45,9	45,9	48,4	241,9	33	30	662	6433	18	
	SABER 11° 2017 (Normalidad)		49,0	45,1	47,9	46,7	46,7	47,3	236,4	36	35	-	7657	16	
Item	Prueba- Grado - Año - (Detalle)			LECTURA CRÍTICA	МАТЕМАТИКА	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS NATURALES	INGLÉS	PROMEDIO	PUNTAJE GLOBAL	TULUA (Colegios privados y públicos)	TULUA (Colegios privados)	VALLE	COLOMBIA (DE 12.841)	# Evaluados
Última actualización: SABADO 2 de Diciembre de 2023 a las 7:32 a.m.															

Fuente: Propia – recopilado de los resultados ICFES saber 11° de 2017 a 2023.

Ilustración 2: Tabla de mejores colegios de Tuluá año 2023 en el área de Inglés según ICFES saber 11°.

TOP 10 DE MEJORES COLEGIOS EN INGLÉS DEL 2024 EN BASE A LOS RESULTADOS DE LA ÚLTIMA PRUEBA SABER 11° DE 2023			CLASIFICACIÓN REAL DE COLEGIOS DE TULUÁ POR DESEMPEÑO EN INGLÉS DEL AÑO 2023-2024 SEGÚN EL ICFES SABER 11°			SEGÚN EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA (MCER) PARA EL INGLÉS, ENTRE MÁS ALTO SEA EL PORCENTAJE HACIA LA DERECHA EN LOS NIVELES A, B Y C, MAYOR ES EL DOMINIO DEL IDIOMA QUE POSEE EL GRUPO DE PERSONAS EVALUADAS. (EL NIVEL A- ES EL MÁS BAJO Y EL C ES EL MÁS ALTO; C ESTÁ POR FUERA DEL RANGO PARA EL CICLO DE BACHILLER Y/O MEDIA TÉCNICA)			
			TOTAL PUNTAJE ACUMULADO	MENOR DOMINIO DEL INGLÉS	MAYOR DOMINIO DEL INGLÉS	Nivel aceptado por la mayoría de Universidades de la Unión Europea para becas de pregrado y posgrado.			
SECTOR	PUESTO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	GLOBAL	A-	A1	A2	B1	B+ ó B2	Nº Educandos estimado en B2
PRIVADO	1	COLEGIO BILINGÜE HISPANO AMERICANO	75	3%	0%	12%	55%	30%	11,1
PRIVADO	2	COLEGIO CAMPESTRE SAN JUAN DE LA LOMA	65	0%	35%	18%	29%	18%	6,7
PRIVADO	3	COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO	68	11%	11%	21%	41%	16%	5,9
PRIVADO	4	COLEGIO SAN FRANCISCO	69	0%	11%	32%	43%	14%	5,2
PRIVADO	5	COLEGIO GUILLERMO PONCE DE LEON	70	4%	13%	30%	39%	13%	4,8
PRIVADO	6	COLEGIO COMFANDI TULUA	64	7%	21%	32%	28%	12%	4,4
PRIVADO	7	INSTITUTO RAFAEL POMBO	59	18%	30%	27%	12%	12%	4,4
PRIVADO	8	COLEGIO NAZARETH	66	7%	13%	37%	33%	11%	4,1
PRIVADO	9	ESCUELA MERCANTIL	59	19%	30%	26%	15%	11%	4,1
PRIVADO	10	INSTITUTO MARIA MONTESSORI	58	14%	43%	21%	14%	7%	2,6

Fuente: Propia del autor mejorada para mayor entendimiento, datos tomados de la Secretaría de Educación Municipal, reportados al comité de bilingüismo de Tuluá.

Tras haber logrado la visión trazada hasta 2023, se renueva la visión a 2027 con nuevas metas. La más preponderante de todas es lograr una intensificación en inglés. El ascenso de la institución a lo largo de su historia le ha valido para formar parte del Comité Municipal de Bilingüismo de Tuluá, gracias a los resultados obtenidos en el año 2023 mostrados en las tablas anteriores, al cual pertenecen las academias de inglés y los colegios Bilingües del municipio, atiende un promedio de 250 estudiantes al año desde preescolar a 11°, y goza de una planta física con aulas amplias, ventiladas, con su propio laboratorio, biblioteca, sala de audiovisuales, enfermería, cancha múltiple y unos espacios amplios para la formación de menores a la luz de la ley 115 de 1994, DURSE 1075 de 2015 y demás normas que lo avalan legalmente.

OBJETIVOS GENERALES DEL PEI

- Construir una comunidad escolar acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada persona sea valorada en todas sus capacidades y potencialidades como fundamento primordial para el éxito escolar.
- Propiciar un aprendizaje activo, participativo y cooperativo centrado en los estudiantes.
- Valorar la diversidad en los estudiantes no como un problema sino como una riqueza para apoyar el aprendizaje de todas las personas.
- Propender por un alto nivel de competencias de los docentes.
- Mantener una alta formación en valores y principios que transformen el ambiente escolar hacia una sana convivencia dentro y fuera de la institución.
- Alcanzar en la educación ambiental, un carácter interdisciplinario, proyectado desde los enfoques de las diferentes áreas curriculares y coherentes con el PEI de la institución.
- Posicionar la institución en un nivel superior en las pruebas ICFES SABER 3° a 11°.
- Realizar seguimiento detallado a los procesos de aprendizaje y desarrollo de los estudiantes, optimizando sus habilidades y potenciando sus competencias.
- Propiciar el acercamiento paulatino a la educación terciaria mediante convenios interadministrativos.

METAS INSTITUCIONALES

- ✓ Lograr que la mayoría de la comunidad educativa conozca y comparta el direccionamiento estratégico.
- ✓ Sostener la participación del consejo de padres de familia, consejo académico, consejo estudiantil, comité de convivencia, y consejo directivo para la correcta toma de decisiones del Rector de la IE.
- ✓ Lograr que la gran mayoría de la comunidad educativa conozca y aplique el manual de convivencia.
- ✓ Los Docentes de la institución contarán con un plan de estudios explícito, concertado y acorde con los lineamientos y estándares curriculares, los cuales garantizan la calidad educativa recogida en 50 años.
- ✓ Los Docentes tienen en cuenta en sus prácticas de clase, el modelo pedagógico concertado.
- ✓ Los Docentes tienen en cuenta la estructura del plan de aula y lo aplican correctamente.
- ✓ Los estudiantes se ubicarán en una categoría alta en las pruebas externas.
- ✓ Lograr que los padres de familia tengan un alto grado de satisfacción y compromiso con la institución a través de su participación en los planes y proyectos.
- ✓ Cumplir el plan estratégico para la seguridad física y psicosocial escolar con ayuda del comité de seguridad y salud escolar y el comité de convivencia y paz escolar.
- ✓ Cumplir con todas las normativas de ley aplicables al sector educativo de manera inmediata.
- ✓ Garantizar la supervivencia del colegio a través del tiempo.
- ✓ Actualizar constantemente cada uno de los elementos que da vida a la institución educativa (PEI, SIEE, MCE), permitiendo que esta se ajuste a cada nuevo Plan Decenal del Ministerio de Educación Nacional (a las nuevas tecnologías, nuevas teorías, paradigmas, y necesidades del comercio a nivel nacional).
- ✓ Lograr la intensificación del inglés a corto plazo acorde al plan de bilingüismo institucional, honrando los acuerdos y membresía del colegio en el Comité Municipal de Bilingüismo de Tuluá.
- ✓ Sostener la membresía del colegio en ACOPTU y el Convenio con el SENA.

Aspecto Legal:

El proyecto educativo institucional P.E.I., se soporta en la constitución política de 1991, la ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994 y el artículo 9 de la ley 715 de 2001 que define el concepto de institución educativa como "El conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo y la media. Las que no ofrecen la totalidad de dichos grados se denominaran centros educativos y deberán asociarse con otras

instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa a los estudiantes". Indica el artículo 9º que las instituciones educativas deberán contar con un proyecto educativo institucional, licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial y disponer de la infraestructura administrativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados.

Dentro de este marco planteado y las demás normas legales y reglamentarias se orienta el P.E.I. buscando siempre que sea todo un proyecto de desarrollo humano e institucional involucrado en un proceso permanente de construcción colectiva, que conlleve al crecimiento y desarrollo escolar y social de la comunidad educativa.

Instituto Rafael Pombo



Colegio fundado en 1973, aprobado para ciclo preescolar, básica y media técnica con énfasis comercial, avalado por la Secretaría de Educación Municipal de Tuluá en calendario A y con carácter mixto bajo resolución 310-59.345 renovada el 25 abril de 2019.



CONTAMOS CON CONVENIO SENA PARA LA DOBLE TITULACIÓN DE BACHILLERES TÉCNICOS EN OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.

TENEMOS AULAS DE 45 MTS² PARA UN TOTAL DE 20 CUPOS DIRIGIDOS A ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, MÁXIMO 28 PARA PRIMARIA Y 30 PARA LA MEDIA TÉCNICA.

CUBRIMOS TODOS LOS ESPACIOS DEL COLEGIO EN GUARDIAS PARA GARANTIZAR SEGURIDAD, SALUD MENTAL, BUENA DISCIPLINA Y PREVENCIÓN DEL BULLYING

BRINDAMOS UN EQUILIBRIO JUSTO ENTRE COSTOS EDUCATIVOS VERSUS CALIDAD DE SERVICIOS PRESTADOS ENFOCADOS EN LA ECONOMÍA FAMILIAR.

3 BENEFICIOS DE DISCIPLINAR A TUS HIJOS

Toda sanción pedagógica escolar busca que cuando tus hijos sean adultos respeten las normas de su país y del mundo, lo que los aleja de la cárcel. Cuando actúas en contra de esto, tus hijos creerán que la ley no importa, que pueden burlarla todas las veces que sea necesario, creerán que nada más importa mientras se cumplan sus caprichos y deseos.

Por: J.C. Sanmond

Alianza familia - escuela - educando. Decreto 459 de 2024.



1. MEJORA SU RENDIMIENTO ACADÉMICO Y RESPONSABILIDAD

Cuando apoyas las sanciones pedagógicas para tus hijos en el colegio, lanzas un mensaje claro que cala en lo profundo de su conciencia; de esto surge una mejor respuesta a su rendimiento académico, puntualidad y actitudes frente a las normas.



2. MEJORA HABILIDADES DE AUTOCONTROL O MANEJO DE SUS EMOCIONES

A través de la disciplina, tus hijos e hijas aprenden a autoregularse y ser menos impulsivos para lastimar a otros de forma gestual, de palabra o física.



3. FORMA SU CARÁCTER Y FORTALECE SU MORAL Y ÉTICA

Estudiantes disciplinados tienden a ser más justos, a balancear su apoyo a otros distinguiendo entre lo bueno y lo malo, priorizando siempre la buena fe de manera racional. Si tú les dices: no, no está bien lo que hiciste, tu escuela tiene la razón. Ellos aprenderán a decir no ante propuestas que vayan en contra de los valores y principios de la comunidad.

Cuando tus hijos pierden convivencia, ética y valores o competencias ciudadanas en todos los períodos, quién está fallando no es sólo tu hijo(a), también tú como padre o madre. Si tu hijo recibió consejo de la escuela, orientación psicológica, apoyo para la superación en convivencia, pero sigue fallando. Debes sacar tiempo y hablar con él o ella al respecto, aún cuando sea incómodo abordar el tema. Cuando tú te opones a que tu hijo aprenda a respetar las normas establecidas por muchas generaciones de educandos y padres de familia que dejaron huella en el manual de convivencia, año tras año, lo único que logras es que tu hijo se atreva a hacer actos de mayor gravedad, que el comité de convivencia escolar remita el caso a autoridades competentes como: Comisarías de Familia (-14), ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia, Policía Nacional (+18) y Fiscalía (ley 1620 de 2013), con quienes las sanciones podrían ser de mayor nivel.

FORMAMOS SERES INTEGRALES Y AUTOSUFICIENTES

Contacto: 302 452 4859 - 315 200 5932

I. GESTION DIRECTIVA

1.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El área de Gestión directiva involucra los procesos orientados a facilitar la coordinación e integración de los procesos institucionales y la inclusión del establecimiento educativo en los contextos local y regional.

Se entiende, además como el conjunto de decisiones y acciones necesarias que dan soporte y hacen posible el mandato fundamental de la escuela para educar de manera integral a sus estudiantes. Se refiere al liderazgo administrativo y de dirección que conduce a la comunidad educativa a trabajar de manera unida, a través de las distintas instancias democráticas y bajo principios y valores comunes, por el cumplimiento de la misión, objetivos y metas del Establecimiento Educativo.

1.2. HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.2.1. Misión: *formar seres integrales con los conocimientos necesarios para proyectarse como líderes y empresarios de mentalidad creativa, emprendedora y atenta al mundo global, que participen activamente en el desarrollo y transformación de la sociedad, a través de sus competencias, habilidades, valores, y los mecanismos de participación ciudadana.*

1.2.2. Visión: *el instituto Rafael Pombo para el 2027 se consolidará como una de las principales instituciones educativas en la formación de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del municipio de Tuluá, en los grados de: preescolar, ciclo primaria, secundaria y media técnica con especialidad en comercio. Brindando calidad académica, valores humanos, mejoramiento continuo en sus procesos pedagógicos y sociales.*

1.2.3. Principios institucionales. Son los que soportan la ideología, desarrollos y comportamientos de las organizaciones. Son inmodificables mientras persista la estructura planteada. Son el punto de partida, el hilo conductor para el ejercicio administrativo, el proceso de formación y el derrotero en las prácticas pedagógicas y modelos de enseñanza aprendizaje. Son principios institucionales:

a.- Proyección humanística:

Comprendida como el énfasis en la formación humana; dirigida a los estudiantes como seres individuales, únicos y diferentes de los demás, con iniciativa, necesidades personales de crecer, potencialidad para desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente. Los estudiantes no son personas que únicamente participan cognitivamente en el proceso educativo, sino que poseen afectos, intereses y valores particulares y se les debe considerar como personas integrales.

b.- Excelencia Académica:

Construcción, conceptualización y asimilación de conocimientos que le permitan al estudiante el desarrollo intelectual, lógico, crítico, creativo y axiológico, posibilitándole la formación integral que le proporcione herramientas de calidad para interactuar de manera idónea en su entorno con un alto nivel de competencia;

reflejado en los resultados académicos y la disminución en los índices de deserción y repitencia.

c.- Convivencia:

Proporcionar a los(as) estudiantes, padre/madres, madres, acudientes, maestro(a)s y demás personas de la comunidad educativa, las pautas necesarias que le permitan convivir sanamente en el espacio escolar, buscando un mayor sentido de pertenencia y mística por la filosofía, el Proyecto Educativo y las normas de la Institución.

d.- Cultura del cuidado:

La Institución educa personas capaces de valorar y preservar la vida en todas sus manifestaciones, tomando conciencia de la importancia del cuidado de sí mismo, del otro y del entorno.

E.- Diversidad:

Organización del servicio educativo de tal manera que facilite el acceso, la permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales y/o capacidades excepcionales.

1.2.4. Metas institucionales

1.2.4.1. Gestión Directiva:

- Mejorar los niveles de comunicación institucional a noviembre del 2023.
- A noviembre del 2023 de los docentes y directivos habrá asistido por lo menos a un curso de actualización docente.
- A noviembre del 2023 la institución educativa fortalecerá el comité de convivencia Escolar.

1.2.4.2. Gestión administrativa y financiera:

A noviembre del 2023 la institución educativa contara con recursos educativos nuevos en los diferentes salones y se realizaran ambientaciones propias al ambiente escolar.

1.2.4.3. Gestión académica:

Aumentar el Promedio en las pruebas Icfes y Pruebas Saber en el 2023 para lograr superar el puntaje obtenido.

1.2.4.4. Gestión a la comunidad:

A noviembre del 2023 la institución educativa fomentara la integración comunitaria con un establecimiento que permita la atención a población vulnerable.

1.2.5. Objetivos institucionales.

1. Fortalecer el desarrollo de competencias cognitivas y sociales, mediante la ejecución de planes y programas que conlleven a la formación integral de sus estudiantes y les permitan continuidad en sus estudios.

2. Fomentar en el educando la participación activa como miembro de la sociedad a la cual pertenece, permitiéndole convivir en un orden social y democrático, para que comprenda el papel que le corresponde desempeñar dentro de la misma.
3. Brindar una formación integral, mediante reflexiones periódicas sobre valores que conlleven a una convivencia pacífica.
4. Inculcar en los estudiantes tanto el valor de la tolerancia y el respeto a la vida como las diferencias individuales, para lograr una convivencia armónica a través de la introducción al plan de estudio de la Catedra de Paz.
5. Elevar los niveles de satisfacción de sus usuarios a través del mejoramiento continuo en los procesos institucionales.

1.2.6. Política de integración de personas con capacidades disímiles o diversidad cultural

La Inclusión Educativa: es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. DECRETO 1421 DE 2017 (agosto 29) por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

El Instituto Rafael Pombo, implementará una política de integración de personas con capacidades disímiles (niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales). Por ello, la institución desarrollará estrategias articuladas para promover la inclusión. Dicha estrategia será conocida por todos los estamentos de la comunidad educativa para direccionar las acciones en este sentido. Esto se realizará con el fin de que se adapten metodologías y espacios físicos. Además, se promoverá la coordinación con otros organismos para su atención integral.

La búsqueda de respuestas adecuadas a la diversidad y la inclusión, se entiende como el conjunto de decisiones y medidas que la escuela pone en marcha para asegurar el acceso, la participación y logros de aprendizaje en todos sus estudiantes, bajo el marco de unos objetivos de aprendizaje comunes y en atención a las condiciones del contexto educativo y a las necesidades de los miembros de la comunidad educativa.

El Manual de convivencia, la filosofía y lo principios Institucionales garantizan la no discriminación en la asignación de cupos escolares a lo largo de todo el ciclo educativo desde preescolar, la básica primaria, la básica secundaria y la media, técnica.

En este sentido, se aplicarán estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que permitan una educación personalizada reflejada en el reconocimiento de estilos de aprendizaje y capacidades entre los estudiantes y, en consonancia, la oferta de diferentes alternativas de acceso al conocimiento y a la evaluación de las competencias, así como el asumir de manera natural, que los estudiantes van a alcanzar diferentes niveles de desarrollo de las mismas.

1.2.7. Gestión Estratégica:

Considera la evaluación y el seguimiento como un proceso sistemático y permanente en la Institución Educativa que se realiza a partir de información organizada. El análisis y la apropiación de los resultados de la misma orientan la toma de decisiones en la Institución y permiten tener las herramientas esenciales para liderar,

articular y coordinar todas las acciones institucionales este proceso se encuentra conformado por los siguientes componentes:

1.2.8. Liderazgo:

En el Instituto Rafael Pombo, a través de los años ha existido un LIDERAZGO TRANSFORMADOR, que reúne: Buen clima institucional, Actualización y aprendizaje, Actitud positiva, Búsqueda de una Comunicación Asertiva, Creatividad e innovación.

Articulación de planes, proyectos y acciones: El PEI institucional esta articulado e involucra todos los planes y programas de la Institución al igual que las estrategias metodológicas y pedagógicas que permiten la articulación con las demás áreas del conocimiento a través del trabajo en equipo.

1.2.9. Estrategia pedagógica:

El instituto Rafael Pombo se dirige a un lema de educación de calidad y la construcción, conceptualización y asimilación de conocimientos que le permitan al estudiante el desarrollo intelectual, lógico, crítico, creativo y axiológico, posibilitándole la formación integral que le proporcione herramientas de calidad para interactuar de manera idónea en su entorno con un alto nivel de competencia; reflejado en los resultados académicos y la disminución en los índices de deserción y repetencia

1.2.9.1. Uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones

El instituto Rafael Pombo, cuenta actualmente con un sistema de información actualizado, la base de datos donde se encuentra la información académica, administrativa y directiva ha sido un proceso que se ha llevado a cabo durante años para obtener oportunamente informes y así mismo hacer el seguimiento de los procesos que hacen parte del desarrollo institucional. (Google Drive: Documentos de Google forms)

1.2.9.2. Seguimiento y autoevaluación:

Periódicamente se realizan acciones de evaluación y autoevaluación con miras a determinar acciones de seguimiento y mejoramiento de las debilidades que se presentan. Para llevar a cabo un seguimiento a los procesos y actividades planteadas y para realizar una consecuente autoevaluación, se utilizan las siguientes herramientas y estrategias de evaluación:

A.- Revisión de las Planillas de seguimiento Académico: los Líderes de Área periódicamente revisan las planillas de seguimiento académico, que son el instrumento que utilizan los maestros para asignar las notas que después son pasadas al sistema.

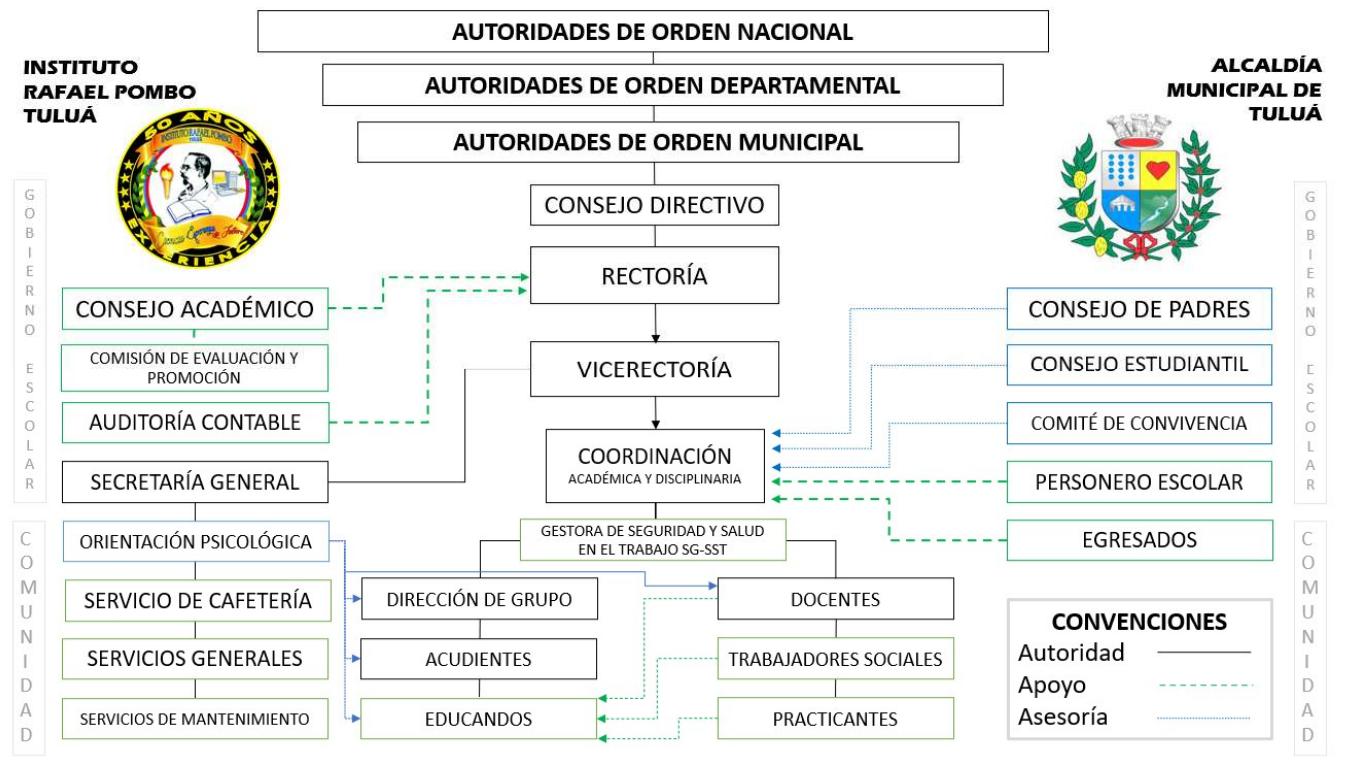
B.- Revisión de planeaciones, guías y evaluaciones: esta tarea permite comprobar que las planeaciones y demás documentos de enseñanza y aprendizaje atiendan a las competencias e intereses de cada una de las áreas.

C.- Acompañamiento de estudiantes con dificultad académica y formativa: de manera personalizada y particular se realiza un acompañamiento especial a los estudiantes que presentan dificultades académicas y/o formativas.

1.3. GOBIERNO ESCOLAR:

El Gobierno Escolar será conformado y establecido como lo indica el Art. 29 del Decreto 1860 y sus funciones serán presentadas en el manual de cargos, funciones y procedimientos. Al iniciar el año lectivo se eligen los miembros que conformarán el consejo de padres de familia, al nombrar un representante de cada grupo del consejo de padres, se nombra el representante de los padres de familia en las comisiones de promoción y evaluación, los representantes al consejo directivo y los miembros de la asociación de padres de familia. (Ver funciones específicas en el Manual de Convivencia documento ([MANUAL DE CONVIVENCIA 2026.docx](#))

1.3.0. Organigrama



- 1.3.1. **Consejo Directivo.** Se sigue las pautas que marca el decreto No.1860 reglamentario a la Ley General de Educación. Los 15 primeros días después de iniciado el año se realiza reunión de padres de familia, allí se elige el representante de los padres de familia para integrar el Consejo de Padres. ([AÑO LECTIVO 2022\ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO 001 2022.docx](#))
- 1.3.2. **Consejo académico.** Está conformado por un docente representante de cada área programada en el plan de estudios, por el coordinador y por el señor rector. El Consejo Académico se rige por las normas vigentes que orientan la educación. ([AÑO LECTIVO 2022\ACTAS DE CONSEJO ACADEMICO 001 2022.docx](#))
- 1.3.3. **Comisión de evaluación y promoción.** Establecer su propio reglamento que permita operar adecuadamente y de manera organizada para cumplir la responsabilidad encargada por la Institución según el decreto 1290 y el Sistema Institucional de Evaluación para Estudiantes. ([Documento GA-R-01 - 310-001-122](#))
- 1.3.4. **Comité de convivencia.** El comité de resolución pacífica de conflictos es responsable de dar a conocer la existencia e importancia del comité de resolución pacífica de conflictos a la comunidad educativa como lo indica el Manual de Convivencia institucional. ([Documento Resolución Rectoral N° 0001 – GD-DC-02 - 310-054-100](#))
- 1.3.5. **Consejo estudiantil.** Una vez iniciado el año escolar se selecciona en cada grupo un representante de los estudiantes quienes conformaran el Consejo Estudiantil. ([Documento GA-R-01-01 – 310-001-105](#))

1.3.6. Personero estudiantil. Dos semanas después de iniciadas las clases en cada grupo de último grado se selecciona un estudiante como candidato a Personero. Dicho candidato en unión de su grupo se inscribe con su respectivo programa de trabajo a realizar si llegase a ser personero. Luego se hace la Jornada de elección a través del voto secreto. ([Documento GA-DC-01-02 - 310-050-108](#))

1.3.6.1. *Características del Cargo Personero Estudiantil.*

Nivel: De Participación y Apoyo.

Nombre del cargo: PERSONERO.

Representación: ESTUDIANTES.

Duración del Cargo: Un año.

Requerimiento Institucional: Estudiante del grado 11º

1.3.7. Consejo de padres de familia. Unos pocos días después de iniciado el año escolar son elegidos en cada salón de clase un representante a la Asociación de Padres de Familia y otro como vocero para conformar el Consejo de Padres. Los padres que fueron elegidos para conformar el Consejo de Padres de Familia seguirán atentos para ser los voceros de ellos en cada grupo cuando se presenten dificultades o por el contrario cuando quieran participar -con iniciativas de mejoramiento en la calidad de la educación u otras. ([Documento 310-050-100/GD-DC-01](#))

1.3.7.1. Asamblea de padres de familia. Se realizan dos veces por periodo para entrega de notas y cada vez que se requiera la presencia de los padres de familia en el instituto Rafael Pombo. ([Documento 310-001-104 / GD-R-01](#))

1.3.8. CULTURA INSTITUCIONAL

1.3.8.1. *Mecanismos de comunicación:*

La institución cuenta con mecanismos de comunicación entre los integrantes de la comunidad educativa. Los medios de comunicación interna y externa aprobados por la Institución son:

El periódico Mural, Carteleras: que se realizan con diferentes temas o valores.

Expresión Oral: en las diferentes formaciones y actividades que desarrolla la Institución generalmente todos los lunes para informes a docentes y estudiantes.

Circulares: Medio de comunicación de carácter informativo dirigido a un grupo de interés. ([Documento GD-P-01 - 310-009-101](#)).

Comunicados Externos: Utilizadas para comunicaciones con destinatario individual. ([GD-R-01 -310-001-105](#)).

Correo Electrónico: irpombo@hotmail.com

Fotografías y videos: que se comparten con la comunidad educativa a través de la fan page del Pombo Rafael: <https://www.facebook.com/> así como Instagram [@institutoraefpombotulua](https://www.instagram.com/institutoraefpombotulua) y página web oficial: <https://contableyfinancier7.wixsite.com/rafaelpombotulua>

Reuniones: La Institución tiene establecido un plan de reuniones periódicas. (**GD-R-01 -310-001-104**).

Trabajo En Equipo: Se fomenta entre los docentes un ambiente de armonía para obtener resultados beneficiosos, teniendo en cuenta que el trabajo en equipo influye en los docentes de forma positiva permitiendo que haya compañerismo, amistad, solidaridad para que las condiciones de trabajo sean eficaces. La institución desarrolla los diferentes proyectos institucionales con el apoyo de equipos que tienen una metodología de trabajo clara, orientados a responder por resultados. La gran mayoría de actividades, tanto para docentes y estudiantes, son pensadas desde la cooperación y colaboración mutua, y éstas son las siguientes:

- Elaboración de Planeaciones académicas, formativas y administrativas.
- Comisiones de Trabajo.
- Planeación y ejecución de actividades artísticas, deportivas e intelectuales.
- Desarrollo de actividades de clase, donde se evidencia el trabajo en equipo.
- Preparación, ejecución de la Semana de Desarrollo Institucional.

Reconocimiento de logros: En el Colegio existen varios actos y actividades donde se precisa del reconocimiento de logros a los estudiantes, padres de familia y a los docentes, estos son:

- Reconocimiento público por período de los estudiantes que se distinguen por recibir mención de honor (**Izadas de Bandera GC-R-01 - 310-001-113**) y exaltaciones por valores humanos cada mes.
- Reconocimiento al Mejor ICFES del Colegio, beneficiándolo para ingresar a la Universidad con un cupo preaprobado en los términos que Unidad Central del Valle (UCEVA) lo establezca.
- Docente, acudiente y estudiante distinguido. (**Ver Manual de Convivencia documento: GC-M-01 - 310-100-104**)

Identificación y divulgación de nuevas prácticas: Las nuevas prácticas que se realizan en la Institución son creadas, definidas y orientadas desde el Gobierno Escolar y de comisiones complementarias a la buena marcha de la institución como:

- Semana deportiva y lúdica
- Expo – ciencia
- AfroColombianidad
- Semana Espiritualidad
- Semana de Talentos
- Salidas Pedagógicas y recreativas
- Muestra Empresarial Gastronómica
- Ahorradores del Mes
- Entre otros.

(Archivo fotográfico por actividad)

1.3.9. CLIMA ESCOLAR

Pertenencia y participación.

Al inicio del año escolar se forman grupos de trabajo con los estudiantes para que a través de diálogos y mesas de trabajo se identifiquen con la institución a través de elementos tales como las instalaciones, el escudo, el uniforme o el himno, pero también con aspectos relacionados con la filosofía y los valores institucionales. (**Acuerdo 0001 GA-DC-01-02 - 310-050-108**)

Ambiente Físico:

En cuanto al ambiente físico y su relación con el clima escolar, es necesario indicar que el Instituto Rafael

Pombo cuenta con escenarios y espacios pedagógicos propicios y pertinentes para el proceso de enseñanza-aprendizaje, dichos escenarios tienen tres condiciones:

- Cuentan con la infraestructura adecuada para desarrollar procesos de pensamientos
- Tienen una adecuada ambientación que generan dinámicas formativas y relaciones interpersonales
- Están cargados del sentido humano y cristiano que caracterizan a la institución.

Inducción a estudiantes nuevos:

La inducción de los estudiantes nuevos es un momento privilegiado para acoger, contextualizar y resolver dudas, a quienes inician su proceso académico y formativo en el Instituto Rafael Pombo. Los estudiantes son recibidos por toda la planta administrativa y docente, se les presenta la filosofía y principios institucionales, se les brinda un acercamiento al Manual de Convivencia y un reconocimiento de la estructura administrativa, docente y de todos los espacios con que cuenta la institución.

Motivación y actitud hacia el aprendizaje:

En el Instituto Rafael Pombo desde uno de sus Principios orientadores: la Excelencia Académica, se propone validar la enseñanza y aprendizaje como un proceso fundamental en su ser y quehacer educativo. El Colegio dispone de los siguientes criterios, para favorecer la motivación y la actitud hacia el aprendizaje:

- Desarrollo de clases planeadas y pensadas de acuerdo con el grado de escolaridad de los estudiantes. [FORMATO PLANEACION MENSUAL modificado 2022.docx](#)
- La implementación de didácticas y metodologías que correspondan al Modelo Pedagógico del Colegio: Semana de Integración, conversatorios, Juegos Inter clases, juegos de mesa.

Manual de Convivencia:

Es el compendio de las normas institucionales, donde se resumen los temas más importantes de la institución educativa, las actividades administrativas, pedagógicas y comportamentales de carácter democrático y bajo tutela legal y constitucional, por medio de las cuales se establecen disposiciones de convivencia y desarrollo democrático, en el establecimiento educativo u organización. (Ver Manual de Convivencia documento: GC-M-01 - 310-100-104) Disponible en la web: <https://contableyfinancier7.wixsite.com/rafaelpombotulua>

Actividades Extracurriculares:

El Colegio tiene algunas actividades y proyectos que manifiestan su acompañamiento en la vida de los estudiantes, en otros momentos fuera de los curriculares, estos son: Proyecto tiempo libre, Actividades de Pre- Icfes, Convivencias, proyecto de espiritualidad, clases de danza.

Bienestar del Alumnado:

Es importante considerar en este aspecto todas las instancias, procesos y actividades que benefician a los estudiantes para que tengan en el instituto una permanencia sana a nivel físico, psicológico y social. En ese orden de ideas, se cuenta con apoyo de psicología, refuerzos escolares.

Manejo de conflictos:

Para hablar del manejo de los conflictos, es importante hablar en primera instancia del trabajo preventivo que se realiza con la comunidad educativa, y de primera mano, debemos señalar la importancia de los principios generales para la convivencia social, que orientan la vida institucional y que se tienen en cuenta en el desarrollo de las clases, en este sentido se aplican el debido proceso a cada uno de los casos expuestos por docentes y estudiantes. (Ver Manual de Convivencia documento: GC-M-01 - 310-100-104). De igual manera se vinculan con actividades propias del área de ética.

Formato Acta de Seguimiento a Educando y Reunión individual con Notificación SIUCE, anexo 01:

ACTA DE SEGUIMIENTO A EDUCANDOS Y REUNIÓN INDIVIDUAL CON ACUDIENTE N° _____			TDR: GC-M-01 310-100-104											
FECHA: DD/MM/AAAA		HORA: a.m./p.m.	CÓDIGO DE MATRÍCULA: _____											
NOMBRE COMPLETO: _____		EDAD: _____	GRADO: _____											
N° DE IDENTIDAD: _____		CITACION: _____												
ANEXO N°: _____		CONCERTADA A TRAVÉS DE: _____												
NOMBRE DE ACUDIENTE: _____		LLAMADA: _____												
N° DE CÉDULA DE CIUDADANIA: _____		MENSAJE: _____												
TELÉFONO DE CONTACTO: _____		FIJO: _____	CARTA: _____											
CITA SOLICITADA POR: ACUDIENTE _____		INSTITUCIÓN: _____	CORREO: _____											
LUGAR: BIBLIOTECA _____		AULA: _____	SALA DE PROFESORES: _____											
MOTIVO DE LA REUNIÓN: PROBLEMAS DE CONVIVENCIA		BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO	OTRO _____											
Escriba taxativamente la norma del manual de convivencia que se transgredió y/o los detalles del evento generador del llamado de atención por escrito:														
<p>Según lo anterior, determine si existe contravención al manual de convivencia institucional o ley colombiana</p> <table border="0"> <tr> <td>FALTA TIPO: UNO (I)</td> <td>DOS (II)</td> <td>TRES (III)</td> <td>NINGUNA DE LAS ANTERIORES:</td> </tr> <tr> <td>Artículo del Manual de Convivencia N°: _____</td> <td>Letra: _____</td> <td>Inciso: _____</td> <td>Página: _____</td> <td>Proporcionalidad: _____</td> <td>Sanción: _____</td> </tr> </table> <p>Si la falta cometida es de tipo II o III, ésta será reportada al SIUCE. Aquí se debe informar al acudiente del educando.</p>				FALTA TIPO: UNO (I)	DOS (II)	TRES (III)	NINGUNA DE LAS ANTERIORES:	Artículo del Manual de Convivencia N°: _____	Letra: _____	Inciso: _____	Página: _____	Proporcionalidad: _____	Sanción: _____	
FALTA TIPO: UNO (I)	DOS (II)	TRES (III)	NINGUNA DE LAS ANTERIORES:											
Artículo del Manual de Convivencia N°: _____	Letra: _____	Inciso: _____	Página: _____	Proporcionalidad: _____	Sanción: _____									
<p>EXISTE ALGÚN TIPO DE EVIDENCIA QUE MOTIVE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA?</p> <table border="0"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> </table> <p>En caso de ser si, indique la razón principal:</p>				SI	NO									
SI	NO													
<p>ACUDIENTE AUTORIZA QUE SE REALICE LA REMISIÓN?</p> <table border="0"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>Acudirá a la EPS?</td> </tr> </table> <p>Existe algún indicio que amerite la activación de alguna de las rutas?</p> <table border="0"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>Caso cerrado?</td> </tr> </table> <p>¿Cuál? Comisaría de familia _____ Fiscalía _____ Policía de infancia y adolescencia _____ ICBF _____</p> <p>Hubo traslado a centro médico?</p> <table border="0"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>Se debe hacer más seguimiento al caso?</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> </table>				SI	NO	Acudirá a la EPS?	SI	NO	Caso cerrado?	SI	NO	Se debe hacer más seguimiento al caso?	SI	NO
SI	NO	Acudirá a la EPS?												
SI	NO	Caso cerrado?												
SI	NO	Se debe hacer más seguimiento al caso?	SI	NO										
<p>COMPROMISO DEL EDUCANDO: Detalles:</p>														
<p>COMPROMISOS ACORDADOS Y ACEPTADOS POR EL ACUDIENTE Y/O EDUCANDO:</p>														
<p>Declaro como acudiente a través de mi firma que he sido informado y acepto lo que se ha dejado como evidencia del debido proceso lo consignado en esta acta.</p>														
ACUDIENTE NOTIFICADO		COORDINADORA INTEGRAL												
RECTOR														

Fuente: imagen propia del autor.

Manejo de Casos Especiales.

Es necesario precisar de primera mano, el sentido y el valor del debido proceso, donde se tienen en cuenta los procedimientos y conductos regulares que deben orientar el manejo de los casos especiales; en segundo lugar se revisarán las instancias que hacen parte de dicho manejo y finalmente se observarán las orientaciones y determinaciones que se tiene para dicho fin. (Ver Manual de Convivencia documento: GC-M-01 - 310-100-104).

Formato Acta de Seguimiento, Acompañamiento, Consejo o Asesoría a Educando y Reunión individual con Notificación SIUCE, anexo 02:

	INSTITUTO RAFAEL POMBO DE TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN PARA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA CON ÉNFASIS COMERCIAL DE LA SEM DE TULUÁ N° 310-59.345 DE 2019. CÓDIGO DANE: 376834003198																	
NOTA: Por favor marque con una X las opciones de información introducidas en este formato de seguimiento.																		
NOMBRE INVOLUCRADO:																		
DOCUMENTO:	T.I.	C.C.	Nº															
ACTIVO EN SUCE:	SI	NO	DE: <input type="text"/>															
NOTIFICADO SUCE:	SI	NO	CÓDIGO DE MATRÍCULA: <input type="text"/> Anexo Nº: <input type="text"/>															
NOMBRE ACUDIENTE:																		
DOCUMENTO:	T.I.	C.C.	Nº															
LUGAR:	FECHA DE ACOMPAÑAMIENTO:		DE: <input type="text"/> MN: <input type="text"/> AAAA: <input type="text"/>															
FORMATO DE EVIDENCIAS POR SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO, CONSEJO O ASESORIA																		
POR RENDIMIENTO ACADÉMICO	POR CONVIVENCIA		OTRO: <input type="text"/> ¿Cuál?															
<p>ESTO ES UNA EVIDENCIA DE LA CONVIVENCIA EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO, CONSEJO O ASESORIA. NO ES UNA PROOFICIA.</p> <p>MARQUE CON UNA X LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA QUE HICIERON PARTE DE ESTE ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO O PROTOCOLO DEL DEDICADO PROCESO. MINIMO UNA DE LAS PARTES (LA OTRA PARTE ES EL EDUCANDO Y ACOMPAÑANTE SI ES EL CASO)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PRESIDENTE</th> <th>COORDINACIÓN</th> <th>DOCENTE CON FUNCIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COMITÉ DE CONVIVENCIA</td> <td>CONVIVENCIA</td> <td>ORIENTACIÓN ESCOLAR</td> </tr> <tr> <td>CONSEJO DE PADRES</td> <td>ACADEMICA</td> <td>LIDER EN ESTRATEGIAS</td> </tr> <tr> <td>CONSEJO ESTUDIANTIL</td> <td>ORIENTADOR (PSICÓLOGO)</td> <td>PERSONERO DEL COLEGIO</td> </tr> <tr> <td>OTROS MIEMBROS INVITADOS:</td> <td>REPRESENTANTE DE PAZ</td> <td>DIRECTOR (A) DE GRUPO</td> </tr> </tbody> </table>				PRESIDENTE	COORDINACIÓN	DOCENTE CON FUNCIONES	COMITÉ DE CONVIVENCIA	CONVIVENCIA	ORIENTACIÓN ESCOLAR	CONSEJO DE PADRES	ACADEMICA	LIDER EN ESTRATEGIAS	CONSEJO ESTUDIANTIL	ORIENTADOR (PSICÓLOGO)	PERSONERO DEL COLEGIO	OTROS MIEMBROS INVITADOS:	REPRESENTANTE DE PAZ	DIRECTOR (A) DE GRUPO
PRESIDENTE	COORDINACIÓN	DOCENTE CON FUNCIONES																
COMITÉ DE CONVIVENCIA	CONVIVENCIA	ORIENTACIÓN ESCOLAR																
CONSEJO DE PADRES	ACADEMICA	LIDER EN ESTRATEGIAS																
CONSEJO ESTUDIANTIL	ORIENTADOR (PSICÓLOGO)	PERSONERO DEL COLEGIO																
OTROS MIEMBROS INVITADOS:	REPRESENTANTE DE PAZ	DIRECTOR (A) DE GRUPO																
<p>Acuerdos logrados, actitudes detectadas en el educando o la estudiante durante el acompañamiento</p>																		

FIRMA DE INVESTIGADO

FIRMA DEL ACUDIENTE O TESTIGO

FIRMA DE QUIEN BRINDA EL APOYO

AMPLIACIÓN DE DETALLES Y FIRMAS DE QUIENES INTERVIENEN EN EL PROCESO

Fuente: imagen propia del autor.

1.4. RELACIONES CON EL ENTORNO

1.4.1. Familias o acudientes:

Es importante considerar en este aspecto todas las instancias, procesos y actividades que benefician a los padres para que si integren en forma amena al proceso educativo de sus representados, en ese orden de ideas se hacen actividades como la celebración del día de la madre, convivencias, charlas, Invitación para observar la Muestra Pedagógica que realizan sus hijos en las diferentes áreas del conocimiento, Entrevistas personalizadas en la entrega de informes para presentarle la situación particular de su hijo. Citación por parte de la coordinación y docentes, al acudiente de los estudiantes que tienen dificultad académica y/o formativa, para buscar estrategias de mejoramiento. [\(Documento 310-001-104 / GD-R-01\)](#)

1.4.2. Autoridades Educativas.

El instituto Rafael Pombo pertenece a la secretaría de educación de Tuluá – Valle del Cauca, y al mismo tiempo atiende las reglamentaciones y directrices impartidas desde el Ministerio de Educación Nacional. La institución vela por cumplir cabalmente con todos los ordenamientos jurídicos y administrativos dispuestos por las autoridades educativas, de este modo, ha llevado cabo las siguientes acciones:

- Acatamiento del Decreto 1290 de 2009 sobre el Sistema Evaluación de las instituciones, donde el Colegio realizó ajustes y actualizaciones teniendo en cuenta sus diferentes artículos.
- La actualización del Manual de Convivencia, es un proceso permanente, pues obedece a las dinámicas propias de la legislación educativa y las demandas sociales que niños y jóvenes van requiriendo.

1.4.3. Relaciones interinstitucionales.

Los proyectos institucionales y pedagógicos son ejes de formación estructurados que dinamizan la vida escolar, dándole sentido al quehacer educativo. Por ello, se ejecutan a través de procesos internos y se complementan con el trabajo de otras instituciones. Existen vínculos con instituciones como: SENA con el programa de Técnico en Documentos Contables y para este año lectivo 2022 se inicia con el Programa Técnico en Cocina.

CONVENIO SENA. INTEGRACIÓN SENA COMUNIDAD EDUCATIVA - TÉCNICO CON ESPECIALIDAD EN DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS CONTABLES.

EN QUE CONSISTE.... En desarrollar un proceso de inmersión al mundo productivo de los jóvenes desde el grado 9º, de tal forma que adquieran competencias para continuar su proceso de aprendizaje o vincularse al mundo del trabajo y así se conviertan en agentes que le generan valor, utilidad y riqueza a la sociedad y al país. El Programa contempla un conjunto de acciones orientadas por el SENA en alianza con las Instituciones Educativas, Ministerio de Educación, Gobernaciones, Alcaldías y Sector Productivo.

TRANSITORIAMENTE.... Hasta que se cuente con el programa de aprendizaje sobre las competencias laborales iniciales a desarrollar en grado 10º, los Centros orientarán programas de acuerdo con las necesidades regionales o locales, siempre y cuando se garantice el desarrollo de todas las competencias laborales previstas.

- a. Identificar con la participación del sector productivo y del SENA, las necesidades reales de aprendizaje.
- b. Asesorar a las Instituciones Educativas para que incorporen en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) los programas de aprendizaje integrados.
- c. Velar porque los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), en lo concerniente al aprendizaje para el trabajo, sean coherentes con el plan de desarrollo regional.
- d. Suscribir un convenio interadministrativo con el SENA para desarrollar el programa de Integración con la Educación Media.

1.5. RESPONSABILIDADES GENERALES DEL INSTITUTO.

- a. Lograr el compromiso y aprobación de los padres de familia del Proceso de Integración con el SENA.
- b. Involucrar dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) los programas integrados.
- c. Designar un responsable para el Programa de Integración con la Educación Media.
- d. Formular en coordinación con el Centro, el Plan Operativo Anual de Integración (Actividades, Fechas de ejecución, responsables y fuente de financiación)
- e. Programar el tiempo y disponer de los recursos necesarios para actualizar a los docentes en sus competencias técnicas y pedagógicas
- f. Adoptar las metodologías del SENA (aprendizaje por proyectos) y el Enfoque por Competencias Labores como modelo pedagógico de los programas integrados.

1.6. RESPONSABILIDADES GENERALES DE TODA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- a. Tener una Cartelera del Programa de Integración con la Educación Media, denominada “SENA en el Colegio”
- b. Utilizar la plataforma tecnológica Sena Virtual para formación de los aprendices y como herramienta de gestión en el proceso de aprendizaje.
- c. Promover el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en los procesos educativos y de aprendizaje.
- d. Garantizar que los programas integrados para el desarrollo de competencias laborales específicas, atiendan las reales necesidades de la región y que se ejecuten completamente.
- e. Gestionar oportunamente la información requerida por el SENA, para el registro de la matrícula, evaluación y certificación de los aprendices.
- f. Establecer alianzas con el sector productivo para desarrollar pasantías, proyectos productivos o prácticas.
- g. Divulgar ante la comunidad la alianza SENA – Institución Educativa.
- h. Realizar la Inducción de aprendices en programas integrados de acuerdo con los lineamientos del SENA.
- i. Aplicar el programa integrado de grado 9º (Competencias comunes) con docentes de la Institución Educativa.
- j. Formular junto con la Institución Educativa el Plan Operativo Anual de integración con la educación media.
- k. Sensibilizar e informar a la comunidad educativa, incluyendo a los padres de familia, sobre el programa de integración con la educación media.
- l. Capacitar docentes de las instituciones educativas en el uso de las TIC y emprendimiento.
- m. Formar pedagógicamente por competencias a docentes de las Instituciones Educativas en forma virtual.
- n. Actualizar docentes de instituciones educativas en las competencias laborales previstas en los programas integrados.
- o. Transferir a las instituciones educativas las estructuras curriculares de Programas a integrar.

1.7. RESPONSABILIDADES GENERALES DEL SENA.

- a. Realizar pasantías en los Centros de Formación, para los aprendices integrados.
- b. Facilitar la plataforma tecnológica Sena Virtual, para la gestión de los programas de formación integrados.

- c. Gestionar oportunamente la información requerida para el registro de la matrícula, evaluación y certificación de los aprendices.
- d. Evaluar y certificar a los aprendices en programas integrados.
- e. Remitir información para actualizar las Carteleras “SENA en el Colegio”.
- f. Permitir el uso de la infraestructura del SENA para desarrollar programas integrados, de acuerdo con su disponibilidad.
- g. Promover la creación de comunidades de conocimiento para socializar buenas prácticas del Programa de Integración (blog, foros, etc.).
- h. Crear las cuentas de correo en la infraestructura tecnológica del SENA (misena, comunidad SENA, etc.) para docentes y aprendices.
- i. Garantizar que el aprendiz desarrolle las competencias previstas en los programas de aprendizaje integrados de tal forma que de acuerdo con su decisión, pueda continuar su aprendizaje en el SENA o en otra Institución.
- j. Asegurar que los aprendices de programas integrados en los niveles de técnico o tecnólogo tengan los mismos derechos y deberes de los aprendices que desarrollen su proceso de aprendizaje, en estos niveles, en los Centros del SENA.
- k. Formar como tutores virtuales a los docentes de la institución educativa, para que oriente programas a través de la plataforma Sena Virtual.
- l. Realizar eventos de promoción y divulgación de experiencias significativas generadas en los programas integrados de la región.

Relaciones con el entorno productivo: El Instituto Rafael Pombo se encuentra inmerso en un sector productivo de gran importancia para la Ciudad. En primera instancia, es necesario precisar que es el entorno productivo quien se ve beneficiado con el instituto, de forma directa: por la compra de textos escolares, de los uniformes de la institución, por el beneficio económico y social de los diferentes lugares a los que asiste el Colegio por motivo de las salidas pedagógicas. De manera indirecta, negocios de comida, de venta de libros, de ropa y el transporte masivo que se encuentran alrededor por ser lugares y actividades que necesariamente son transitadas y muchas veces, requeridas por los estudiantes y familias de nuestro Colegio.

1.8. POLÍTICAS DE TRATAMIENTO A LAS PQRS

El Instituto Rafael Pombo, dispondrá de un espacio físico para que los clientes puedan escribir sus preguntas, quejas, reclamos, sugerencias, entre otros. También lo hará de manera virtual a través de un medio masivo como lo es la página de seguidores del colegio (fan page) de Facebook.

LUGARES:

De forma física:

Lobby del colegio.

De forma virtual:

Por el botón de mensajes de la fan page: <https://www.facebook.com/rafaelpombo/>

O también por la página web: <https://contableyfinancier7.wixsite.com/rafaelpombotulua>

MÉTODO:

El cliente (bien sea interno, o externo) al ingresar a las instalaciones del Instituto Rafael Pombo, hallará en el lobby o sala de espera un buzón con formatos de PQRS y un bolígrafo, de modo que quien desee escribir, lo podrá hacer y depositarlo de manera inmediata en esta zona que brinda privacidad y anonimato en cierta medida. En el cuerpo del documento el cliente o usuario podrá marcar entre las opciones si desea hacer la PQRS de manera personal o anónima. La secretaría periódicamente revisará el buzón de sugerencias y las

entregará a la coordinación de disciplina o rectoría según el nivel de la PQRS para dar solución a cada una de las mismas.

Del mismo modo a través del medio virtual, podrá escribir a través del botón designado para ello y el mensaje llegará directamente a la dirección del establecimiento educativo. El rector guardará siempre el anonimato de quien interponga una PQRS por defecto a través de este medio.

PROCESO:

El rector velará por dar respuesta a cada una de las PQRS si el usuario deja sus datos en el formato, y aun cuando el usuario no lo haga, dará solución a la problemática o transmitirá el mensaje a la dependencia que corresponda para que la relación con los clientes siempre sea la mejor posible.

La secretaría llevará un registro cuantitativo y cualitativo de la estadística de la atención a las PQRS que se presenten.

NOTA: El rector podrá si así lo decide, crear una encuesta de manera periódica en caso de que no se reporten PQRS a través de los medios disponibles, haciendo uso de las herramientas ofimáticas de Google como Survey o formularios, para incentivar o promover la buena comunicación con los usuarios y atender necesidades o problemáticas que se reporten a través de dicha encuesta que se enviará de manera expedita con la ayuda de cada directora de grupo a los teléfonos móviles por medio de la app de whatsapp de los acudientes de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes matriculados en el establecimiento educativo.

El tratamiento de los datos será siempre bajo las normas de ley vigentes y se dará cumplimiento al derecho de salvaguardarlos, no se compartirán con terceros comerciales, y se hará eliminación de datos, corrección de errores, u otras que el usuario solicite de la forma más rápida posible cuando se dé el caso.

FORMATO:

			INSTITUTO RAFAEL POMBO - TULUÁ		
Formulación de Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia o Reconocimiento					
ESPACIO EXCLUSIVO DEL USUARIO					
DÍA	MES	AÑO	Proporcionamos este formato para garantizar el derecho de participación ciudadana, cumplir con las disposiciones legales, y fomentar el mejoramiento continuo de la institución. ¡Muchas gracias por su aporte!		
Marca con un chulo (✓)			A NOMBRE PROPIO <input type="checkbox"/>	ANÓNIMO <input type="checkbox"/>	A NOMBRE DE OTRO <input type="checkbox"/>
NOMBRE Y APELLIDO:			CC. N°:		
CORREO ELECTRÓNICO:			TELÉFONO CELULAR		
Seleccione tipo de requerimiento PQRS marcando con un chulo (✓)					
Petición	Queja	Reclamo	Reconocimiento	Sugerencia	¿Otra... Cuál? <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dependencia - Persona - Funcionario: Que interpone la PQRS					
ADMINISTRATIVO <input type="checkbox"/>	ESTUDIANTE <input type="checkbox"/>	EGRESADO <input type="checkbox"/>	PROFESOR <input type="checkbox"/>	ACUDIENTE <input type="checkbox"/>	¿OTRO... CUÁL? <input type="checkbox"/>
DESCRIPCIÓN DE LA PQRS					
Firma del usuario:			Fecha de Revisión: DÍA () MES () AÑO ()		

Fuente: imagen propia o creada por el autor del PEI.

II. COMPONENTE GESTIÓN ACADÉMICA

Considerada como la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico. Se refiere a la consolidación y puesta en marcha de los planes de estudio, de articulación de grados, niveles y áreas, y de aula.

2.1. DISEÑO PEDAGÓGICO Y CURRICULAR

2.1.1. Currículo: El currículo de la institución escolar se presenta en un documento anexo y hace parte integral del Proyecto Educativo Institucional P.E.I. Y LA ARTICULACIÓN CON EL SENA. Cuyas bases legales son: Ley General de Educación ley 115. Ley 715. Decreto 2105. Decreto 1290. Lineamientos curriculares. Estándares básicos de competencia por áreas.

2.1.2. Plan de Estudios: El plan de estudios es un instrumento para organizar y garantizar el trabajo escolar y lograr el avance cualitativo en los estudiantes de la institución. Su propósito integra un proceso general de mejoramiento con programas de estudio y materiales que apoyen en forma continua la ejecución y actualización de cada uno de los procesos académicos. El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo. El plan de estudios de nuestra Institución ha sido elaborado con un alto sentido de responsabilidad, de largas jornadas pedagógicas orientadas por las directivas de la institución, los jefes de área y los docentes basado en los estándares de calidad propuestos por el MEN con estrategias de evaluación del decreto 1290 y atendiendo a la jornada de los decretos 2105 de 2017 y 277 de 2025.

2.1.2.1. Intensidad Horaria Preescolar

Nº DE HORAS	AREA/ASIGNATURAS
4	DIMENSION COGNITIVA Matemáticas Ciencias Naturales
4	DIMENSION COMUNICATIVA Lengua castellana Inglés Tecnología
2	DIMENSION ESPIRITUAL Religión
3	DIMENSION ESTÉTICA Expresión culinaria Expresión plástica
3	DIMENSION CORPORAL Educación Física Recreación y Lúdica
1	DIMESION ETICA Y VALORES Ética y Valores
3	DIMESION SOCIOAFECTIVA Cs Sociales
20 HORAS	

2.1.2.2. Intensidad horaria básica primaria y secundaria (Ley 1850/2002, 1740/14, DURSE 1075/15, decreto 277/25)

INSTITUTO RAFAEL POMBO DE TULUÁ												
AÑO 2026 - INTENSIDAD HORARIA- Decreto 1850 de 2002 y Decreto 277 de 2025 para preescolar, básica primaria y básica secundaria; y decreto 1075 de 2015 para la media técnica con el SENA.												
Pre-escolar	20	25	25	Primaria	30	30	Básica	37	37	Media	Nivel	
DIMENSIONES	IHA	IHA	IHM	MATERIAS DEL ÁREA	IHA	IHM	MATERIAS DEL ÁREA	IHA	IHM	MATERIAS DEL ÁREA	INTENSIDAD HORARIA ÁREA/MATERIA	
Espiritual	2	1	1	Religión	1	1	Religión	1	1	Religión	Ciencias Religiosas	
Socio afectiva	3	4	1	Democracia	1	1	Democracia	1	1	Ciencias Políticas	Ciencias sociales	
			1	Afrocolombianidad y CålPaz	4	1	Afrocolombianidad y Cátedra de paz	4	1	Afrocolombianidad y Cátedra de paz		
			1	Historia y geografía		1	Historia y geografía	1	1	Filosofía		
			1	Edu. Socio Emocional		1	Edu. Socio Emocional	1	1	Edu. Socio Emocional		
Ética	1	1	1	Ética y competencias ciudadanas	1	1	Ética y competencias ciudadanas	1	1	Ética Profesional y competencias ciudadanas	Ética y valores humanos	
Cognitiva	4	3	1	Ciencias Naturales	3	1	Ciencias Naturales	2	2	Química	Ciencias Naturales	
			1	Proyecto de Investigación		1	Proyecto Investigativo	5	1	Proyecto de Investigación		
			1	Edu. Ambiental		1	Edu. Ambiental	2	2	Física		
		4	2	Aritmética	5	1	Álgebra	2	2	Trigonometría o cálculo		
			1	Geometría		1	Geometría	5	1	Estadística	Ciencias Matemáticas	
			1	Estadística		1	Estadística	2	2	Refuerzo de matemática		
				Refuerzo de matemática		2	Refuerzo de matemática					
Estética	3	2	2	Artística: Dibujo- arte culinario-laboratorio experimental	2	2	Artística: Dibujo- arte culinario-laboratorio experimental	2	2	Artística: Dibujo- arte culinario-laboratorio experimental	Área de Artística - Industriales y hogar	
Comunicativa	4	7	3	Lengua Extranjera Inglés	9	4	Lengua Extranjera Inglés	5	5	Lengua Extranjera Inglés	Área de Humanidades	
			1	Plan lector		1	Plan lector	10	1	Plan lector		
			2	Lengua Castellana, caligrafía y literatura		3	Lengua Castellana, caligrafía y literatura	3	3	Lengua Castellana, caligrafía y literatura		
			1	Tecnología		1	Tecnología	1	1	Tecnología		
Corporal	3	2	2	Edufísica	2	2	Edufísica	2	2	Edufísica	Deportes	
No aplica		1	1	Emprendimiento	3	1	Emprendimiento		1	Legislación Laboral y Comercial	Ciencias Administrativas e Intensificaciones (énfasis comercial)	
						1	Contabilidad y Costos		1	Finanzas Públicas		
								5	1	Contabilidad y Costos		
									1	Admin. Financiera y auditoría		
						1	SG-Seguridad y salud		1	SG-Seguridad y salud		
Pre-escolar	20	25	25	Primaria	30,0	30,0	Básica	35,0	35,0	Media	NIVEL	
Decreto 277 de 2025	7		20	TOTAL MATERIAS		23	TOTAL MATERIAS		24	TOTAL MATERIAS		
	7		20	SEMIPERSONALIZADO		8	SEMIPERSONALIZADO	8	2	Horas de estudio y dedicación autónoma SENA		
	INTENSIDAD HORARIA	INTENSIDAD HORARIA	INTENSIDAD HORARIA	INTENSIDAD HORARIA		INTENSIDAD HORARIA						

Fuente: Imagen propia del autor – Instituto Rafael Pombo de Tuluá.

2.1.3. Enfoque Metodológico: En el Instituto Rafael Pombo orientamos el proceso educativo hacia la formación de personas con habilidades y competencias humanas, intelectuales y laborales que le permitan SABER SER, SABER SABER Y SABER HACER, que los mantengan actualizados para enfrentar con éxito el reto de avanzar en estudios superiores, de ser productivos laboralmente y actuar como agentes de cambio en su entorno sociocultural, en procura del bienestar propio y de quienes le rodean. El modelo pedagógico fue elegido para facilitar el logro de la visión, la misión y los objetivos de la educación y el PEI, así como el perfil y los desafíos de la educación en nuestra comunidad. De igual manera, un Modelo Pedagógico se entiende como una manera especial de seleccionar, organizar, transmitir y evaluar el conocimiento y las relaciones sociales que se dan en torno a la institución educativa. Permite un currículo flexible que implica una selección, secuencia y ritmo en el aprendizaje. Propósito que se busca lograr desde los principios del **aprendizaje constructivista y construcción social**, pero sin ser herméticos ni exclusivos en extremo, pues dedicarse institucionalmente al 100% a un solo enfoque pedagógico, trae por experiencia empírica ya vivida, un choque cultural que puede terminar en la culminación de ciclos educativos en conflicto con el Alma Mater, sobre todo cuando hayan niños, niñas, jóvenes y adolescentes que fueron formados en otras instituciones educativas bajo enfoques más individualistas en gran parte de su vida, o con síntomas de sobreprotección extrema. Por lo tanto, la institución educativa en cabeza de la rectoría liderará y encaminará esfuerzos en mantener capacitación constante del personal humano docente y administrativo hacia una integración de la praxis pedagógica que vaya más allá, de los paradigmas establecidos, que garantice una **formación 360°** en cada educando.

2.1.3.1 Constructivismo y construcción social:

Se concibe el aprendizaje como constructo en el cual interviene tanto el sujeto como el grupo social con el que interactúa, dado que el ambiente de aprendizaje más óptimo es aquel donde es posible una interacción dinámica entre los participantes del proceso de formación. La comprensión de la realidad y la creación de conocimiento se fundamentan en la cultura y el contexto en donde participa activamente el sujeto. A su vez se rescata la importancia del contexto (familia y entorno cercano) como agentes y partícipes en el proceso de formación. El ambiente de aprendizaje constructivista se puede diferenciar por cuatro características:

- 1) Proveer a las personas del contacto con múltiples representaciones de la realidad, que evaden las simplificaciones y representan la complejidad del mundo real.
- 2) Enfatizar al construir conocimiento dentro de la reproducción del mismo.
- 3) Resaltar tareas auténticas de una manera significativa en el contexto en lugar de instrucciones abstractas fuera del contexto.
- 4) Proporcionar entornos de aprendizaje constructivista fomentando la reflexión en la experiencia, permitiendo que el contexto y el contenido sean dependientes de la construcción del conocimiento, apoyando la «construcción colaborativa del aprendizaje, a través de la negociación social, no de la competición entre los estudiantes para obtener apreciación y conocimiento» (Jonassen, 1994).

2.1.3.1.1 Aplicaciones pedagógicas.

- El maestro debe conocer los conocimientos previos del alumno, es decir, se debe asegurar que el contenido a presentar pueda relacionarse con las ideas previas, ya que al conocer lo que sabe el alumno ayuda a la hora de planear.
- Organizar los materiales en el aula de manera lógica y jerárquica, teniendo en cuenta que no sólo importa el contenido sino la forma en que se presenta a los alumnos.
- Considerar la motivación como un factor fundamental para que el alumno se interese por aprender, ya que

el hecho de que el alumno se sienta contento en su clase, con una actitud favorable y una buena relación con el maestro, hará que se motive para aprender.

- El maestro debe utilizar ejemplos, por medio de dibujos, diagramas o fotografías, para enseñar los conceptos.

El enfoque pedagógico elegido toma en cuenta corrientes de pensamiento, teorías o paradigmas que coadyuvan a hacer sentir la percepción del aprendizaje constructivista y del constructivismo social en la realidad o entorno del educando tales como: la teoría del aprendizaje colaborativo y la teoría del aprendizaje significativo.

2.1.3.2. La Teoría del Aprendizaje Colaborativo.

El Aprendizaje y trabajo colaborativo es un enfoque que trata de organizar las actividades dentro del aula para convertirlas en una experiencia social y académica de aprendizaje. Los estudiantes trabajan en grupo para realizar las tareas de manera colectiva.

El aprendizaje en este enfoque depende del intercambio de información entre los estudiantes, los cuales están motivados tanto para lograr su propio aprendizaje como para acrecentar los logros de los demás. Uno de los precursores de este nuevo modelo educativo fue el pedagogo norteamericano John Dewey, quien promovía la importancia de construir conocimientos dentro del aula a partir de la interacción y la ayuda entre pares en forma sistemática. Si bien en la literatura pedagógica tiende a verse la relación aprendizaje colaborativo - cooperativo como sinónimos, según autores como Panitz "La diferencia esencial entre estos dos procesos de aprendizaje es que en el primero los alumnos son quienes diseñan su estructura de interacciones y mantienen el control sobre las diferentes decisiones que repercuten en su aprendizaje, mientras que en el segundo, es el profesor quien diseña y mantiene casi, por completo el control en la estructura de interacciones y de los resultados que se han de obtener". Los elementos presentes en este tipo de aprendizaje son:

1. Cooperación. Los estudiantes se apoyan mutuamente para cumplir con un doble objetivo: lograr ser expertos en el conocimiento del contenido, además de desarrollar habilidades de trabajo en equipo. Los estudiantes comparten metas, recursos, logros y entendimiento del rol de cada uno. Un estudiante no puede tener éxito a menos que todos en el equipo tengan éxito.
2. Responsabilidad. Los estudiantes son responsables de manera individual de la parte de tarea que les corresponde. Al mismo tiempo, todos en el equipo deben comprender todas las tareas que les corresponden a los compañeros.
3. Comunicación. Los miembros del equipo intercambian información importante y materiales, se ayudan mutuamente de forma eficiente y efectiva, ofrecen retroalimentación para mejorar su desempeño en el futuro y analizan las conclusiones y reflexiones de cada uno para lograr pensamientos y resultados de mayor calidad.
4. Trabajo en equipo Los estudiantes aprenden a resolver juntos los problemas, desarrollando las habilidades de liderazgo, comunicación, confianza, toma de decisiones y solución de conflictos.

2.1.3.2.1. Estrategias aplicables en este modelo son:

- a) Debates, mesas redondas y paneles
- b) Discusión compartida
- c) Exposiciones
- d) Antologías
- e) Obras teatrales
- f) Lectura en atril
- g) Collages
- h) Secuenciar lógicamente cómics

- i) Periódico mural
- j) Encuestas y entrevistas
- k) Experimentos
- l) Análisis de casos
- m) Programas de radio
- n) Videos o cortometrajes

En la clase colaborativa los profesores comparten la autoridad con los estudiantes de muchas formas diversas. El docente debe hacer un esfuerzo por comprometer a todos los estudiantes en la vida de la clase y en la comunidad escolar. En este modelo los profesores hacen partícipes a los alumnos dándoles la posibilidad de elegir entre diferentes opciones para actividades y tareas que logren atraer la atención de los alumnos, animando a los estudiantes a ser parte también del proceso de evaluación. Los docentes animan a los estudiantes a usar su propio conocimiento asegurando que los educandos compartan su conocimiento y sus estrategias de aprendizaje, tratando a los demás con mucho respeto y enfocándose en altos niveles de entendimiento. Asimismo, ayudan a los estudiantes a escuchar opiniones, recibir críticas a comprometer el pensamiento crítico y creativo y a participar en diálogos abiertos y significativos.

2.1.3.3. Teoría Del Aprendizaje Significativo

Ausubel plantea que el aprendizaje del alumno depende de la estructura cognitiva previa que se relaciona con la nueva información, debe entenderse por "estructura cognitiva", al conjunto de conceptos, ideas que un individuo posee en un determinado campo del conocimiento, así como su organización.

En el proceso de orientación del aprendizaje, es de vital importancia conocer la estructura cognitiva del alumno; no sólo se trata de saber la cantidad de información que posee, sino cuales son los conceptos y proposiciones que maneja, así como de su grado de estabilidad. Los principios de aprendizaje propuestos por Ausubel, ofrecen el marco para el diseño de herramientas metacognitivas que permiten conocer la organización de la estructura cognitiva del educando, lo cual permitirá una mejor orientación de la labor educativa, ésta ya no se verá como una labor que deba desarrollarse con "mentes en blanco" o que el aprendizaje de los alumnos comience de "cero", pues no es así, sino que, los educandos tienen una serie de experiencias y conocimientos que afectan su aprendizaje y pueden ser aprovechados para su beneficio. Ausubel resume este hecho en el epígrafe de su obra de la siguiente manera: "Si tuviese que reducir toda la psicología educativa a un solo principio, enunciaría este: El factor más importante que influye en el aprendizaje es lo que el alumno ya sabe. Averíguese esto y enséñese consecuentemente".

En este sentido, se considera que el aprendizaje significativo se verá favorecido con espacios de aprendizaje colaborativos, ambientes propicios para la exploración, el descubrimiento y el aprendizaje significativo. De igual manera, El aula temática se conceptualiza como "la organización de los ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas en relación a las áreas/disciplinas del currículum en la perspectiva de disponer los recursos didácticos para el desarrollo de procesos innovadores de enseñanza-aprendizaje con sentido de pertinencia y significatividad" (Sosa, 2010).

2.1.4. Estrategias pedagógicas asumidas por la institución educativa.

a) LAS GUÍAS DE ENSEÑANZA: Contienen actividades para ser desarrolladas independiente y colectivamente por los estudiantes. Estas orientan el trabajo del docente, quien a su vez las adapta para responder a las necesidades socioculturales de su región y a los ritmos de aprendizaje de cada niño, fortaleciendo así la enseñanza personalizada. Para el estudiante, por su parte las guías de enseñanza o auto aprendizaje le permiten aprender haciendo.

b) LA BIBLIOTECA ESCOLAR DE AULA: Son stands con diccionarios, libros infantiles y literatura para desarrollar el trabajo en equipo, la investigación, la consulta y el cambio de actividad de los estudiantes.

c) **TALLERES:** Estrategia formativa cuyas unidades de aprendizaje son de tipo práctico donde predominan o requieren actividades de diseño, planeación, ejecución y manejo de herramientas y/o equipos especializados. De igual manera existen talleres pedagógicos, que a diferencia de los talleres técnicos, desarrollan actividades de ejercitación—reflexión, aplicación intelectual, actitudinal y de destrezas expresivas y lingüísticas.

d) **LAS MESAS DE TRABAJO:** Permiten trabajar en equipo, en las que participan 4 o 5 estudiantes en la construcción de su conocimiento, a través de la exposición de sus opiniones, la escucha y el respeto por los otros y el logro de consensos en el desarrollo de las guías y demás actividades curriculares.

e) **LABORATORIOS:** Constituye una estrategia formativa que requiere de material e instrumental especializado. La actividad predominante es la experimentación y la verificación de hipótesis de trabajo como la estimación de impacto de diversas variables en el resultado, los procesos pueden ser inductivos (de los hechos a la teoría), o deductivos (validez de la teoría en los hechos).

f) **APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS:** El APP se orienta hacia la realización de un proyecto con aplicación en el mundo real, enfocado en la solución de un problema complejo o en la realización de una actividad que también lo es; el trabajo se lleva a cabo en grupos; los estudiantes tienen mayor autonomía que en una clase tradicional para moverse y hacer uso de diversos recursos (preferiblemente dentro del aula); y los grupos que se conforman trabajan en proyectos diferentes. El aprendizaje basado en proyectos ayuda a los estudiantes a adquirir conocimientos y habilidades básicas, aprender a resolver problemas complejos, y llevar a cabo tareas difíciles utilizando estos conocimientos y habilidades.

2.1.5. Cultura del emprendimiento:

Las Instituciones Educativas tienen en la actualidad muchos retos, están encargadas de contribuir en la construcción de ciudadanía, les corresponde fomentar el conocimiento, les es inherente el desarrollo del sujeto en su complejidad, son agentes familiares, consolidan las comunidades, así expuesto, son innumerables las acciones que de manera implícita y explícita se asumen en las dinámicas propias de un centro educativo. Ahora bien, el emprendimiento y la empresarialidad han sido abordados con múltiples acciones, el problema radica es en la articulación, en el engranaje que debe ser encajado para que todo gire hacia un objetivo común, que las acciones se conviertan en una cultura. También, es importante desmitificar el concepto que la comunidad educativa tiene con respecto al tema del emprendimiento y la empresarialidad, pues a lo largo del tiempo se ha considerado un tema exclusivo de los estudiantes de los grados décimo y undécimo, más en instituciones como la nuestra que tienen articulación con el SENA y se dicta la asignatura de emprenderismo, y propios de un solo actor educativo: el docente del área. Ahora debe ser un tema de dominio de todo un equipo de trabajo para contribuir al desarrollo integral y productivo de los jóvenes de las futuras generaciones.

Para el Instituto Rafael Pombo, de conformidad con lo establecido en la Ley 1014 de 2006, la cultura del emprendimiento la concebimos, así:

- **Cultura.** Conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos que establece una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización.
- **Emprendedor.** Es una persona con capacidad de innovar; entendida ésta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva.
- **Emprendimiento.** Manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo

mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

- **Empresarialidad.** Despliegue de la capacidad creativa de la persona sobre la realidad que le rodea. Es la capacidad que posee todo ser humano para percibir e interrelacionarse con su entorno, mediando para ello las competencias empresariales.
- **Formación para el emprendimiento.** Formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas dentro del sistema educativo formal y su integración con el sector productivo.

2.1.6. Recursos de Aprendizaje.

En educación se entiende por recurso cualquier medio, persona, material, procedimiento, etc., que con una finalidad de apoyo, se incorpora en el proceso de aprendizaje para que cada alumno alcance el límite superior de sus capacidades y potenciar así su aprendizaje (Sánchez, 1991). Cuando se habla de recursos de aprendizaje se hace referencia a todo recurso didáctico, modalidad o sistema de información identificado como necesario para lograr una exitosa realización en la labor académica. Y es a través de los servicios que la Universidad ofrece en sus diferentes facultades y programas como se logra favorecer que los sujetos interactúen con los objetos de conocimiento y lleguen así a la construcción de los mismos; La institución cuenta con: Tv, DVD, Equipo de sonido, biblioteca.

2.1.7. Jornada Escolar

Las horas anuales efectivas dedicadas al trabajo directo con los estudiantes corresponde según Decreto 2105 de 2017 ajustándose a la ley de acuerdo a la programación inicial en los últimos años así:

- 1000 horas para preescolar
- 1200 horas para básica primaria.
- 1400 horas para básica secundaria y media

La jornada escolar establecida se presenta de la siguiente manera:

De 7 a.m. a 12 m. para preescolar 5 horas clase.

De 6:20 a 12:20 m. para la básica primaria, 6 horas clase.

De 6:20 a.m. a 1:20 p.m. para básica secundaria y media, 7 horas clase.

2.1.8. Plan de Evaluación y Promoción:

Coherente con el modelo pedagógico presentado en el fundamento pedagógico, el colegio de la Presentación interesado en la Formación Integral Humana a partir de la modicabilidad estructural cognitiva, hace un estudio minucioso del decreto 1290 y en varias instancias y con diferentes equipos de trabajo, formula su sistema Institucional de evaluación de estudiantes que se presenta en un documento anexo y hace parte integral del proyecto educativo institucional P.E.I. y de acuerdo al nuevo SIIE de la institución. (310-100-101 GA-M-01)

2.2. PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

2.2.1. Proyectos Obligatorios e Institucionales:

Son propuestas curriculares dentro del plan de estudios, para formar al educando en valores, la reflexión, el

análisis y la creatividad, promoviendo la búsqueda de soluciones a problemas cotidianos de su entorno social, cultural, científico, técnico y tecnológico.

- Constitución y democracia
- Prevención de desastres
- Medio ambiental
- Educación sexual
- Aprovechamiento del tiempo libre

2.2.2. Servicio social del estudiantado.

El Servicio Social Estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y por ende del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento educativo. Como tal, debe ser adoptado en los términos establecidos en **el artículo 15º. del Decreto 1860 de 1994** y para sus modificaciones se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el **Artículo 37º**. Del mismo Decreto. En el manual de convivencia se establecen expresamente los criterios y las reglas específicas que deberán atender los educandos, así como las obligaciones del establecimiento educativo, en relación con la prestación del servicio aquí regulado.

2.2.3. Estrategias para las Tareas Escolares:

Conceptualización de las Tareas: las tareas en el Colegio son actividades asignadas al estudiante para desarrollar fuera del horario escolar. Estas actividades son de corte pedagógico, que bien pueden darse como propuesta de ejercicio manual, reflexivo o de aplicación de conceptos, indagación o complemento al trabajo desarrollado en el aula o para introducir en nuevos temas. Se asume la práctica de realización continua de tareas como un aporte contundente en el rendimiento académico escolar, además afianza el aprendizaje, forma en hábitos de estudio, el manejo del tiempo libre, estimula la responsabilidad y la autonomía.

El proceso pedagógico de las tareas implica que tanto el docente como el estudiante tengan claridad común sobre la valoración de la misma en el proceso de evaluación. El maestro debe siempre revisar el cumplimiento de tareas por parte de sus estudiantes y cerciorarse de que éstas contribuyan significativamente a la propuesta académica y formativa del área.

No evaluar la tarea como cumplimiento, la sola verificación de hacerlo no es efectiva, debe tomarse como punto de partida para ser evaluada en discusiones dirigidas, cuestionarios de solución individual, sustentaciones orales y evaluaciones de desarrollo escrito a partir de lo realizado en la tarea. La tarea debe convertirse en toda una herramienta pedagógica que con su realización ayude al estudiante a desarrollar las competencias del área y desde esta visión la valoración de la tarea cumplirá todo su cometido y función esencial. Como consecuencia, las tareas escolares son para los maestros uno de los medios para detectar avances y/o dificultades en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Para la revisión de tareas se sugieren estrategias, como:

- Sustentación oral o escrita.
- Socialización en puesta en común.
- Auto-corrección a partir de su explicación.
- Heteroevaluación: revisión por parejas o equipos.
- Revisión aleatoria de tareas, de modo que se pueda garantizar el cubrimiento total del grupo periódicamente.

2.2.4. Uso articulado de los recursos para el aprendizaje:

La política de articulación de los recursos en el instituto Rafael Pombo tiene en cuenta:

- El principio de equidad, es decir, dar a cada estudiante lo que necesita.
- Para ello es fundamental que los docentes conozcan las necesidades particulares que tienen todos sus estudiantes y los recursos requeridos para atenderlas.
- La claridad sobre los recursos para el aprendizaje necesarios para atender las necesidades de aquellos estudiantes que presentan alguna condición de vulnerabilidad.

- Revisar periódicamente la articulación sobre la política para el uso de recursos, la propuesta pedagógica y hacer ajustes de acuerdo con los resultados de los estudiantes.

2.2.5. Uso de los tiempos para el aprendizaje:

La política del uso de los tiempos para el aprendizaje es flexible y contempla los diferentes ritmos que presentan la diversidad de estudiantes de la institución educativa. Debe tener en cuenta:

- Considerar los diferentes ritmos en que pueden aprender los estudiantes y adaptar los tiempos de la enseñanza y el aprendizaje en la práctica pedagógica
- Conocer el ritmo de trabajo de los estudiantes y realizar una distribución flexible de actividades, de acuerdo con esto. Un estudiante puede tomarse la mitad del tiempo que otro para desarrollar determinado número de actividades, en tal caso la asignación de tareas en cantidad debe variar.
- Realizar actividades que permitan conocer los ritmos de aprendizaje de todos los estudiantes en las diferentes áreas del aprendizaje.
- Crear estrategias pedagógicas con las que podamos dar respuesta a la diversidad de ritmos de aprendizaje que tienen todos los estudiantes.

2.3. GESTIÓN DE AULA

2.3.1. Relación Pedagógica:

Planes de Aula: En el Colegio se conciben los planes de aula como el trabajo desarrollado a partir de los siguientes elementos que garanticen un trabajo académico exitoso:(**PLAN DE ESTUDIOS GA-DC-01 – 310-040-105**) [PLAN DE ESTUDIOS 2022.docx](#)

- Planeación de Período.
- Acciones Evaluativas.
- Refuerzo de Mejora Continua.
- Relación Docente – Estudiantes – Padre de Familia.
- Seguimiento a los grupos y seguimiento a los grados.

2.3.2. Planeación de clases

2.3.2.1. Plan de área:

Es aquel que nos permite proveer la efectividad del proceso enseñanza-aprendizaje mediante la instrumentación de estrategias apropiadas, tomando en cuenta el Sistema Educativo Nacional, el contexto de la escuela, tipo de grupo e incluso, al alumno en su individualidad. [AÑO LECTIVO 2022\PLANES DE AREA](#)

2.3.2.1.1. Planeación Mensual: Formato para la planeación mensual ([FORMATO PLANEACION MENSUAL modificado 2022.docx](#)) Contiene la Competencia/s del área, los logros Generales del área, Logros del área por grado, contenidos temáticos del mes.

2.3.2.1.2. Guía de Trabajo: Las guías de trabajo, son un instrumento de trabajo de todos los grados con la finalidad de reforzar los temas vistos y repasar temas para los exámenes finales. [GUIA DE APRENDIZAJE 2022.doc](#)

2.3.2.1.3. Estilo Pedagógico: Entre docentes y estudiantes se manifiesta en una comunicación que parte del respeto y la amabilidad para sí poder conseguir de nuestros estudiantes personas con una gran capacidad de

escuchar y ser escuchados por los demás. Los docentes utilizan los diferentes recursos y estrategias que permitan al estudiante adquirir el conocimiento y las bases necesarias para su desempeño dentro del contexto escolar, exposiciones trabajos de grupo, talleres etc.

2.3.2.1.4. Evaluación en el Aula:

Se evalúa al sujeto en todo su ser, por eso es necesario evaluar conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales y comunicativos sin olvidar la pluridimensionalidad del ser. Es necesario evaluar:

1. la competencia cognitiva con el desarrollo de los procesos de pensamiento que permitan entender que cada ciencia tiene un lenguaje específico.
2. la competencia procedural con el desarrollo de los procesos de pensamiento que permitan la puesta en práctica del saber que se ven en los desempeños del sujeto.
3. la competencia actitudinal con el desarrollo de los procesos de pensamiento que permita entender que es en el otro donde se reafirma la existencia.
4. la competencia comunicativa con el desarrollo de los procesos de pensamiento que evidencien el conocimiento como un proceso histórico de la humanidad donde el sujeto comprende que lo aprendido evoluciona y que el conocimiento no es estático.

2.4. SEGUIMIENTO ACADÉMICO

2.4.1. Seguimiento a los Resultados Académicos:

Cada período, desde la comisión de Análisis de Desempeño Escolar, se generan unas estrategias y acciones para implementar durante el siguiente período, luego se sacan unas generales desde los aspectos Académicos y Comportamentales. En cada período se leen los datos estadísticos desde cada área y se buscan alternativas de solución a las estadísticas de pérdidas por grado y por áreas. (**SIEE 2025**)

2.4.2. Uso Pedagógico de las Pruebas Externas:

Las PRUEBAS ESCRITAS para evidenciar el proceso de aprendizaje y organización del conocimiento, dentro de este aspecto se tiene en cuenta los tipos de prueba ICFES y SABER que se convierten en Condición Evaluativa para la Institución. Al interior del plantel, a través de la Coordinación Académica se hará un seguimiento a las pruebas tipo ICFES Y SABER, que periódicamente aplican todos los docentes de la institución como última prueba de conocimientos y se aplicará con carácter obligatorio en la semana número ocho de cada período académico.

2.4.3. Seguimiento a la Asistencia:

Cada docente desde su área controla la permanencia de los estudiantes en sus respectivas clases. Cuando el estudiante falla con mucha frecuencia sin justificación, se le informa al padre de familia. La mayoría de los estudiantes fallas por enfermedad, calamidad doméstica y justifican la ausencia con la constancia médica, incapacidades, o permisos por escrito. El Pacto de Convivencia por su lado contempla dentro de los deberes, la asistencia puntual a las clases y está tipificado como una falta la inasistencia no justificada, de igual modo está establecido el conducto regular, debido proceso y correctivos para los casos de inasistencia reiterada.

2.4.4. Actividades de Recuperación:

Son aquellas que plantea la institución, con la finalidad de presentar diversas estrategias para la consecución de los logros propuestos en cada área a aquellos estudiantes que presentan dificultades. Dentro de estas actividades podemos mencionar:

- Identificación de estudiantes con dificultades en cada periodo.
- Remisión de la información a la comisión de evaluación correspondiente.
- Análisis de los casos reportados para la comisión de Evaluación.

Una vez analizada la situación de los estudiantes que presentan dificultades académicas y/o convivenciales, los directores de grupo cita a los acudientes para informarle las decisiones tomadas con respecto a sus hijos y/o acudidos. (Actas de recuperación)

2.4.5. Apoyo Pedagógico para Estudiantes con Dificultades de Aprendizaje:

Los docentes en cuyas áreas haya estudiantes con dificultades deben elaborar unas guías talleres que serán entregadas por la Comisión de Evaluación y/o directores de grupo a los Padres de Familia, una vez firmen un acta de compromiso indicando la fecha de sustentación del mismo. Sustentación de los planes de apoyo por parte de los estudiantes ante el docente respectivo. Una vez cumplido el tiempo otorgado, los estudiantes comprometidos deben sustentar en forma oral o por escrito el plan de apoyo desarrollado. Registro de la nota en el informe valorativo del estudiante. Después de realizar la respectiva superación, los resultados serán corregidos en el informe valorativo de cada estudiante. En caso de situaciones especiales de los estudiantes la comisión de evaluación y/o la maestra del aula de apoyo definirán los criterios para la consecución de los logros (ver SIEE).

2.4.6. Seguimiento a los Egresados:

Es un reto para la Institución educativa vincular a los egresados a las acciones que en su interior se realiza. En la actualidad muchos padres, madres de familia y acudientes son egresados de la institución por lo cual la escuela de padres es entonces el escenario que por excelencia nos permite hacer seguimiento a los egresados de la institución educativa.



**Por más
sonrisitas
que no
tienen
fin.**

III.- GESTION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Se orienta a proveer los recursos financieros, físicos, logísticos y talentos humanos necesarios a la prestación del servicio educativo. En la Gestión Administrativa se analiza la capacidad de la institución para guiar sus sistemas de apoyo en beneficio del quehacer pedagógico.

3.1. APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA

3.1.1. Proceso de Matrícula:

La encargada directa es la secretaria académica que sigue los siguientes pasos:

1. Los estudiantes antiguos en el mes de noviembre reciben formato de matrícula posterior la comisión de promoción final donde figura si es promovido o no y las áreas que tiene pendiente, posteriormente reciben circular de Matrícula con las fechas correspondientes a la Renovación de matrícula.
2. Para los estudiantes nuevos, una vez ellos aprueben el examen de admisión (excepto preescolar), la secretaria académica revisa la documentación presentada por el estudiante y emite constancia de que los documentos están completos y bien diligenciados. Una vez esté todo completo se procede a la entrevista con el rector para firmar los formatos de matrícula, aceptación del manual de convivencia y corresponsabilidad, autorización de manejo de datos, derechos de imagen y pagaré.
3. Tanto para el caso de los estudiantes antiguos como en el de los nuevos, la institución registrará los estudiantes en matrícula en línea.
4. Se elaboran los listados por grado y grupo.

Nota 1: aclaratoria sobre el punto 2 anterior: proceso a realizar con los exámenes de admisión.

- **Examen de admisión:** Antes de firmar la matrícula por parte de los padres de familia, los nuevos educandos aspirantes a cupo (excepto preescolar) deben presentar una prueba que dé testimonio de:

1. Que leyó y conoce el manual de convivencia del Instituto Rafael Pombo en su última versión, el cual está disponible siempre al pie de la página web institucional: <https://contableyfinancier7.wixsite.com/rafaelpombotulua>
2. Su grado de humanidad, opinión o posición que asumiría frente a casos posibles en los que pueda verse envuelto en el aula ya en su realidad donde presencie algún tipo de violación de derechos humanos, agresiones o cualquier otro tipo de maltrato de unos hacia otros niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
3. Su perfil como educando, en el cual, demuestre no solo que tiene las aptitudes y actitudes según el grado al que desea ingresar, sino que está de acuerdo con la decisión de sus padres, y realmente desea formar parte de la comunidad educativa del Instituto Rafael Pombo.

Nota 2: El proceso descrito en la nota 1 inmediatamente anterior se encuentra en el SIEE.

3.1.1.1. Archivo académico:

Se ha venido organizando los archivos generales de la Institución con el fin de que cada alumno tenga su carpeta, al igual que los docentes, se ha venido organizando la papelería existente de años anteriores para lograr ser efectivos en la entrega de información a las diferentes entidades y a la comunidad que la solicita. La Institución revisa periódicamente la calidad y disponibilidad del archivo académico y ajusta y mejora el sistema.

3.1.1.2. Boletines de calificaciones:

La entrega de informes académicos y disciplinarios, se hará con referencia a cuatro períodos de igual duración en los que se dividirá el año escolar incluyendo las actividades académicas de clase y las extras clase de acuerdo al cronograma institucional. Al término de cada periodo y en un tiempo máximo de 15 días calendario, el padre de familia recibirá el informe sobre el estado académico y de comportamiento donde deben estar consignados los juicios sobre los logros alcanzados y no alcanzados y su valoración respectiva de acuerdo a la tabla establecida, el número de inasistencias por área y la intensidad horaria.

El informe final incluirá la valoración general del rendimiento del educando para cada área durante todo el año. Esta información debe tener en cuenta el cumplimiento por parte del educando de los compromisos que haya adquirido para superar las dificultades detectadas en períodos anteriores y la valoración general de la disciplina.

3.2. ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS

3.2.1. Mantenimiento de la planta física:

La institución escolar cuenta con una planta física e infraestructura acorde con el servicio educativo que ofrece y que le permite atender en forma eficiente a todos los alumnos que requieren su servicio. Los croquis y planos de las diferentes plantas físicas de la Institución hacen parte integral del proyecto educativo institucional P.E.I. Los recursos provienen de la misma gestión del instituto.

3.2.2. Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física:

Se propende por arraigar el sentido de pertenencia entre la comunidad educativa y se realizan múltiples actividades con la iniciativa de los docentes, directivos y estudiantes. También en el colegio se destacan actividades que son muy significativas y contribuyen en la adecuación y embellecimiento de la planta física. De igual manera, se coordina con los dueños de la infraestructura para ir mejorando aquellos espacios que por el deterioro del paso de los años lo requieren.

3.2.3. Seguimiento al uso de los espacios:

Para preservar el uso de espacios y protección de la planta física se han implementado estrategias tales como:

- *Campañas para cuidado y preservación de las zonas de descanso*
- *Distribución por grados para el aseo por sectores en el colegio*
- *Aseo general por jornadas y grados*
- *Implementación de horarios de aseo por salones de curso*
- *Instalación de tableros acrílicos por bloques para evitar escritos en las paredes*

Esta el personal de mantenimiento general y el vigía de seguridad en el trabajo quien es el encargado de monitorear los novedades de la institución educativa e informarlas para su respectiva solución. (Formato de Seguridad en el Trabajo)

3.2.4. Adquisición de los recursos para el aprendizaje:

Consiste en examinar los requerimientos mediante reuniones en cada una de las áreas y se determinan las prioridades.

Posteriormente se pasa la lista de compras a la administración para su aprobación y compra.

3.2.5. Suministros y dotación:

El consejo directivo se encarga de evaluar los requerimientos, y dar curso a los más relevantes haciendo los ajustes necesarios, (materia prima, insumos, material de oficina, hasta la maquinaria y el equipo, etc.) Las necesidades se cubren teniendo en cuenta la disponibilidad económica e infraestructura física y administrativa de la institución.

3.2.6. Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje:

Una política institucional que se viene manteniendo es la adquisición de equipos y elementos de buena calidad, y por ende periódicamente se realizan mantenimientos preventivos y aquellos que requieren de inversión para su funcionamiento se les realizan. (Formato de mantenimiento).

3.2.6.1. Cuando exista alguna oferta extracurricular dada por un tercero, bajo el esquema de la buena relación con la comunidad, que desee usar las instalaciones del Instituto Rafael Pombo en jornada contraria o sabatina, para pre-icfes o pre-universitarios, siempre que éste tenga permiso de la secretaría de educación en los términos de ley que lo permitan, el colegio prestará con contraprestación económica, tantas aulas como sea posible o se requieran para atender a la población propia o externa; teniendo en cuenta que, los recursos obtenidos por el uso de aulas, serán usados para el mejoramiento de la sala de sistemas, compra o renovación de equipos de cómputo, adquisición de nuevas tecnologías audiovisuales (proyectores, televisores, equipos de sonido, micrófonos, etc.) y/o repuestos para los equipos electrónicos existentes.

3.2.7. Seguridad y Protección:

La Institución empezó en el año 2023 al proceso de levantamiento de riesgos físicos, socializa entre la comunidad y adopta paulatinamente las medidas preventivas derivadas del conocimiento cabal del panorama de riesgos, haciendo seguimiento y control y ajustes de acuerdo a las nuevas necesidades que se vayan presentando.

A la fecha se encuentra en solicitud a la ARL la capacitación para el programa de Gestión de Riesgos y una de las trabajadoras se haya adelantando estudios técnicos para la adopción y compromiso con el sistema de gestión de riesgos, seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

3.2.7.1. Sistema de gestión de riesgos, seguridad y salud:

EL INSTITUTO RAFAEL POMBO DE TULUÁ, se compromete con la protección y promoción de la salud de sus empleados, estudiantes, acudientes, proveedores y visitantes, propendiendo por su integridad física mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.

Todos los niveles de dirección del establecimiento educativo (rector, coordinadoras, directoras de grupo, docentes y demás trabajadores) asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales vigentes, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

3.2.7.2. Objetivos del sistema de seguridad y salud en el trabajo

3.2.7.2.1. Objetivo general:

Diseñar, implementar, revisar, corregir y mantener el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, que garantice condiciones de trabajo seguras y la preservación del estado de salud de la comunidad educativa en general, dándole cumplimiento a la normatividad aplicable al ente.

3.2.7.2.2. Objetivos específicos:

Proteger la seguridad y salud de todos los educandos, padres de familia, empleados, proveedores, directivos y visitantes, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen a la organización.

Identificar, evaluar e intervenir los riesgos y peligros generados en los diferentes niveles de las instituciones educativas, que puedan alterar la salud o la seguridad de sus trabajadores.

3.2.7.2.3. Responsabilidad y autoridad:

La responsabilidad y autoridad de cada uno de los vinculados, se encuentran definidas en el manual de descripción de cargos y manual de convivencia, en relación al cargo y rol que desempeña y frente a las actividades que realiza; éstas se encuentran formalizadas en las metodologías, procedimientos, políticas por procesos; así como en los programas de manejo ambiental, los planes de emergencia, seguridad y salud en el trabajo.

3.2.8. Administración de servicios complementarios

3.2.8.1. Servicios de cafetería, salud y transporte escolar.

(enfermería, odontología, psicología).

Servicio de Cafetería: Es deber de la Institución brindar a todos los miembros de la Comunidad Educativa y usuarios del servicio de cafetería, para alimentarse adecuadamente velando por el orden y la limpieza de los lugares utilizados para este servicio. También se fijarán en un lugar visible los horarios.

Servicio de Psicología: La institución cuenta con un departamento de psicología quien maneja todos los casos de conflictos de aula y de familia en primaria y secundaria. En algunas ocasiones la secretaría de salud municipal efectúa jornadas de vacunación y brigadas de salud.

Apoyo a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales: La institución educativa ofrece a los estudiantes con bajo rendimiento académico o con dificultades de interacción; el apoyo y seguimiento por parte de docentes, los directivos y la psicóloga, así:

- Los directores de grado en cada periodo académico detectan los casos especiales y se consignan mediante acta remitiéndolos a la coordinación.
- Se convoca a reunión a los padres y/o acudientes, con estudiantes y firman acta de compromiso.
- Los docentes en cada asignatura implementan tareas específicas para cada caso
- También se remiten consulta de psicología y se les hace seguimiento.

Transporte escolar: El personal de gestión directiva velará por concretar acuerdos con terceros que provean un servicio de bus escolar a bajo costo para los acudientes de modo que se promueva el tránsito seguro de los educandos hacia el colegio; evitando así accidentes por el uso de transportes informales como mototaxis (ya que estos muchas veces no poseen técnico-mecánica y/o SOAT y es muy difícil hacerle control a todos). En el caso de la ruta escolar que se llegue a acuerdo con algún tercero para proveer el servicio, el colegio velará por que este transporte tenga actualizadas las pólizas contractuales, extracontractuales, afiliación a cooperativa responsable, técnico-mecánica, SOAT, y vigilará el reporte de antecedentes por delitos sexuales y demás de ley de quien sea el conductor.

3.2.9. Talento Humano:

La institución hace partícipes a todos los estamentos de la comunidad en la programación, control y evaluación de los distintos actos curriculares y administrativos. Se ha organizado el Gobierno Escolar, incluyendo a la rectora, a los Consejos: Directivo, Académico, de Padres de Familia, profesores, al Personero y contralor Estudiantil. Mecanismos a través de los cuales la Comunidad Educativa toma participación en la administración del establecimiento haciendo énfasis en el ejercicio de la autoridad respetuosa, firme y equitativa; al fomento de un sincero vínculo de buenas relaciones, que genera lealtad, solidaridad en la construcción de unas relaciones de afecto entre todos los miembros.

3.2.9.1. Perfiles:

La Institución Educativa cuenta con un equipo de profesionales y personas idóneas en el desempeño de sus funciones, comprometidos con la calidad de la gestión educativa, de acuerdo a los principios institucionales y criterios de participación.

3.2.9.2. Perfil del Estudiante

- Establece procesos de comunicación con sus profesores, compañeros, padres y comunidad en los que se le permite escuchar y ser escuchado.
- Acoge con cortesía las normas e indicaciones de los miembros de la comunidad educativa.
- Utiliza actitudes y expresiones de cortesía con las personas de su entorno.
- Cuida y conserva la naturaleza y los recursos materiales que necesita para su desarrollo en la institución y en su entorno.
- Cumple con las exigencias del colegio portando el uniforme, siguiendo el horario y las normas internas de la institución y de los diferentes estamentos y espacios de la misma.
- Ejecuta normas disciplinarias por medio de comportamientos que se ajustan a los planteamientos del Manual de Convivencia.
- Acepta y asume la responsabilidad y consecuencia de sus actos favorables o desfavorables.
- Participa en las actividades y/o eventos del colegio de acuerdo a lo estipulado en el rol del estudiante compartiendo con diferentes razas, creencias, edades y estratos en una actitud de compañerismo, civismo y democracia.

3.2.9.3. Perfil de los Padres de Familia

- Promueve el estudio y acatamiento del Manual de Convivencia.
- Asiste a los eventos organizados por el colegio para padres de familia como: entrega de informes académicos, conferencias, reuniones individuales y generales.
- Apoya al colegio en su misión educativa, al demostrar entendimiento y respeto por las normas de convivencia establecidas.
- Es modelo ejemplar como primer educador de sus hijos.
- Es responsable en la formación física e intelectual de sus hijos.
- Brinda un ambiente propicio y armónico para el buen desarrollo de sus hijos.
- Participa y anima a sus hijos para que participen en las diferentes actividades del colegio.
- Fomenta los valores y bases sólidas en la formación de la personalidad de sus hijos.
- Demuestra buenos hábitos de conducta a través de los modales para con sus hijos y la comunidad en general.

3.2.9.4. Perfil del Docente:

- Es organizado y cumple efectivamente con sus responsabilidades y obligaciones.

- Entiende a sus estudiantes y establece buenas relaciones con ellos.
- Posee excelente preparación profesional que le permite un buen desempeño en su área del conocimiento.
- Demuestra una actitud abierta, creativa, investigativa e innovadora en su rol como educador profesional.
- Es modelo de urbanidad y civismo y mantiene buenas relaciones con los miembros de la comunidad.
- Es dedicado a orientar a sus estudiantes en la búsqueda del conocimiento y en el desarrollo de su personalidad.
- Posee excelentes habilidades comunicativas.
- Escucha con atención y de una manera objetiva a sus estudiantes y tiene en cuenta sus opiniones y las de otros miembros de la comunidad educativa.
- Es comprometido con las actividades y estrategias de evaluación y de mejoramiento de la institución.
- Demuestra respeto e interés hacia personas de otras razas, culturas, religiones y frente a las diferencias individuales.

3.2.9.5. Perfil del Directivo Docente:

El Directivo Docente se caracterizará por:

- Conocer el P.E.I. y las áreas de gestión y liderazgo.
- Liderar procesos de gestión y desarrollo institucional.
- Empoderarse de las funciones de dirección académica, administrativa y de orientación hacia el mejoramiento continuo a través del Plan Operativo Anual.
- Fomentar un clima institucional agradable y apropiado para dinamizar el devenir diario del colegio en cada una de sus instancias.

3.2.9.6. Perfil del Personal Administrativo

- Son personas idóneas, capacitadas para desempeñar eficaz y oportunamente las funciones asignadas.
- Preocupadas por actualizarse permanentemente en aras de ofrecer a la comunidad educativa un servicio de calidad siendo competitivas con las políticas actuales de la educación.

Inducción: El Proyecto Educativo institucional contempla los mecanismos de inducción del personal administrativo, educador y directivo docente: Acogida amable y respetuosa, constatación de la idoneidad profesional, socialización de los aspectos relevantes del horizonte institucional, asignación de las funciones a desempeñar, entrega y orientación sobre el Manual de Convivencia, reconocimiento de las distintas dependencias, ubicación en su puesto de trabajo, orientación sobre los procesos pedagógicos y administrativos, diligenciamiento de la hoja de vida institucional y orientación sobre la documentación personal que debe anexar.

Formación y Capacitación: Durante el transcurso del año un número considerable de docentes de acuerdo con su perfil de profesionalización, asisten a diversos cursos de capacitación con el fin de desarrollar proyectos institucionales que redunden al cubrimiento de necesidades propias en el aula y son pertinentes con el PEI; con el objetivo de fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje dentro y fuera del aula. (Evidencias fotográficas)

Pertenencia del Personal Vinculado: Los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa tienen como pilar fundamental demostrar permanentemente su sentido de pertenencia y lealtad a la institución, evitando comportamientos que desdigan de la educación asumida y atenten contra el prestigio de formación en valores, observando ante todo un comportamiento ejemplar en todo momento y lugar. En tal sentido se prioriza

el cultivo de valores humanos tales como: La autenticidad, la búsqueda de la verdad, la sinceridad, la honestidad, la justicia, el diálogo, la constancia en el cumplimiento del deber, pero ante todo el respeto y el espíritu de servicio y de solidaridad con los demás.

Evaluación del desempeño: Entendiendo que los docentes son los principales dinamizadores y orientadores del proceso formativo del alumno, se convierten por ende en los mediadores más importantes entre el sujeto que construye su saber y el objeto mismo del conocimiento, por tanto, la evaluación de desempeño está diseñada para fortalecer a estudiantes cuyo ritmo de aprendizaje requiera de una atención más significativa en el periodo de clases. (Formato de Evaluación del Desempeño)

Estímulos: De manera pública se hace el reconocimiento a estudiantes que en el transcurso del año se han distinguido en aspectos tales como: educación artística, prácticas deportivas y culturales que redunden en la formación integral de la Institución. Con motivo del día del educador y en el que se reconocen los méritos dentro de su labor profesional a los docentes señalados por la rectoría.

Además se debe tener en cuenta que de acuerdo al manual de convivencia, aquellos estudiantes que se destaque por su positiva participación por sus diferentes actividades, tienen como estímulos el registro en el observador como el derecho a izar el pabellón Nacional como signo de reconocimiento cuando se destaque por su compañerismo, rendimiento académico, responsabilidad, sentido de pertenencia, colaboración y otros valores hasta llegar a la exoneración de los costos académicos durante el siguiente año lectivo. (Formato Izada de Bandera)

Apoyo a la Investigación: La Institución Educativa, tiene como apoyo a la Investigación en su plan de estudios, el área del SENA desde el grado décimo al undécimo grado, por otro lado, los proyectos o planes generales de áreas están diseñados con base en cualquiera de las lógicas investigativas y en consecuencia, los planes anuales de grado privilegian la formación del espíritu científico de los estudiantes.

Convivencia y Manejo de Conflictos: Partiendo de la base que la presunción de inocencia es un derecho fundamental de todos y cada uno de los colombianos y reconociendo que debemos aplicar debidamente el conducto regular es decir el debido proceso y atendiendo a las rutas de atención contempladas en el manual de convivencia, en el cual se clasifican las faltas en leves, graves y gravísimas que deben ser aplicadas a todas las personas. Contamos además con la colaboración decidida y oportuna de la policía de infancia y adolescencia quienes siempre han estado prestos al llamado de la institución. (Debido Proceso)

Bienestar del Talento Humano: El bienestar del talento humano se fundamenta en la promoción de unas relaciones armónicas, el diálogo constante acerca de las propuestas de mejoramiento personal y colectivo. Por otro lado, las celebraciones con todo el talento humano (día de la mujer, el hombre, día del maestro, amor y amistad, entre otras) y convivencias para todo el talento humano.

3.3. APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

3.3.1. Presupuesto anual de fondos de servicios educativos (fse):

Tiene como instrumento de la gerencia, estimar razonablemente los ingresos a percibir en un periodo (año escolar) determinando y los gastos priorizado que se cubrirán con los ingresos previstos. Por el lado de los ingresos, dos son las fuentes de financiamiento principales. Los ingresos asignados por el cobro de pensiones como recursos ordinarios y, los ingresos por conceptos adicionales de eventos o actividades pedagógicas extra curriculares y los cobros por alquiler del local. Los egresos del colegio se estimaran en los desembolsos (gastos)

que se realizan para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del centro educativo. (Presupuesto Contable).

3.3.2. Contabilidad:

La contabilidad debidamente organizada, con soportes y rinde sus informes dentro de los plazos establecidos por los entes de control. Con base en lo anterior se toman decisiones y se ajustan los planes de mejoramiento. (Evidencia Contabilidad y facturación)

3.3.3. Ingresos y Gastos:

Es un centro educativo que genera sus propios recursos y está determinada por la capacidad económica-contributiva de los padres de familia, por el número de asociados y por la financiación gerencial de los directivos y dueños del colegio. Otro instrumento contable que le permite comparar y prever para cada momento o período las necesidades de dinero con los ingresos. Este se ocupa de seguir (o prever) el flujo de dinero de periodo en periodo, de modo que para cada momento se tenga una imagen exacta de las necesidades y existencia de liquidez. Su función radica en la consecución de los fondos que garantizan el buen funcionamiento de la institución. También son funciones las establecidas en el PEI y las siguientes:

1. Vigilar por el cumplimiento de las obligaciones económicas que establecen los padres de familia con la institución.
2. Mantener una planeación actualizada sobre actividades académicas y administrativas que requieran inversión económica.
3. Generar recursos para subsidiar las diferentes actividades pedagógicas y administrativas.
4. Regular los gastos de la institución.
5. Mantener las cuentas al día, a fin de que el contador pueda realizar los balances generales de manera periódica.

3.3.4. Control fiscal:

La Institución Educativa, presenta los informes financieros a las autoridades competentes de manera oportuna y debidamente diligenciados, estos hacen parte del control interno y sirven para la toma de decisiones, planear actividades y evaluar los resultados de los mismos. (Pagos de Impuestos).

Instituto Rafael



Colegio fundado en 1973, aprobado para ciclo preescolar, básica y media técnica con énfasis comercial, avalado por la Secretaría de Educación Municipal de Tuluá en calendario A y con carácter mixto bajo resolución 310-59.345 renovada el 25 abril de 2019.

IV. GESTIÓN COMUNITARIA

4.1. ACCESIBILIDAD

4.1.1. Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad:

Este principio busca atender a grupos poblacionales independiente de su situación personal y social (cultural, raza, economía, sexo, religión, etnia) y de sus ritmo de aprendizaje y condiciones físicas. Buscando que todos los estudiantes vivan en situaciones de equidad y reciban una adecuada educación, acorde con sus necesidades y circunstancias particulares.

Cada vez más la institución educativa atiende un mayor número de población en condición y situación de vulnerabilidad, estudiantes con dificultades y necesidades del aprendizaje, situación de discapacidad, situación de abandono, afro descendientes, y estudiantes que superan la expectativa académica. En su mayoría esta población se atiende desde el aula de procesos básicos y aceleración y a través de la maestra de aula de apoyo, programas a través de los cuales se canalizan las necesidades e intereses de esta población y de sus familias brindando una asesoría que tiene en cuenta sus características y particularidades. (NEE).

4.1.2. Necesidades y expectativas de los estudiantes

4.1.2.1. Necesidades:

- Dotación de sala de audiovisuales.
- Implementos deportivos.
- Juegos de salón.

4.1.2.2. Expectativas:

- Obtener un buen puntaje en el ICFES y en PRUEBAS SABER, respectivamente para 11, 9 y 5.
- Adquirir las competencias necesarias para desempeñarse en el campo laboral y social
- Acceder a cupos en el SENA.
- Acceder a una universidad pública.
- Aprobar el año escolar.
- Alcanzar una formación ética y en valores humanos.

Proyectos de vida: Un proyecto de vida lleva a las personas a definir conscientemente el curso de acción que debe guiar su futuro. Su elaboración, debe conducir a definir espacios de profundo análisis sobre las situaciones futuras que enmarcarán el desarrollo familiar, social, laboral, emocional y espiritual. Es por esto, que se considera de gran importancia abrir espacios de reflexión a través de los cuales se identifiquen plenamente las potencialidades y limitaciones actuales para ser explotadas o en su defecto vencida, y lograr diseñar un futuro acorde a los deseos y aspiraciones que se quieran obtener. (Proyecto de espiritualidad)

4.2. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

La escuela es el escenario ideal en el cual se desarrollan programas educativos, culturales y de liderazgo social, encontrándose inmersa en un espacio geográfico en el cual conviven distintos sectores poblacionales con

diversidad de intereses y expectativas. La organización y la planeación conjunta son la herramienta fundamental para que todas estas instancias puedan articularse en pro de mejorar la calidad de la educación y la calidad de vida; por lo cual consideramos Importante la alianza entre escuela y comunidad. Para el logro de esta finalidad se hace necesario contar con una propuesta unificada y con la cual todos los miembros de la comunidad educativa se sientan identificados.

4.2.1. Escuela familiar:

El objetivo de la Escuela de Padres es recuperar por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, la conciencia de los valores morales y espirituales, que son la esencia de la persona, también es una necesidad propia del núcleo familiar para desarrollar herramientas pedagógicas y de crecimiento en dignidad, disciplina y autonomía, así como en responsabilidad, y fraternidad.

El proyecto transversal de escuela de padres ayuda a los acudientes a crearles conciencia sobre la importancia que ellos tienen como los primeros educadores que son de sus hijos; por tal motivo se crean los espacios en los cuales se permite la reflexión, la reevaluación y la construcción de estrategias que estimulen el desarrollo de la autonomía intelectual, moral y social de las familias de nuestra comunidad. La asistencia a las citaciones para desarrollar actividades o temáticas por parte de expertos o docentes de la institución es obligatoria a la luz de la ley.

4.2.2. Oferta de servicios a la comunidad. Uso de la planta física y de los medios:

La planta física de la Institución es utilizada por las organizaciones de la comunidad del sector durante los días sábados, domingos y festivos, para desarrollar actividades pedagógicas, a través de solicitud escrita a rectoría, quien evalúa la conveniencia y otorga permiso, igualmente por escrito.

4.2.3. Servicio social estudiantil:

Se entiende por Servicio Social, la práctica con la comunidad, que deben realizar los Estudiantes de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional; como aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso Educativo y en procura del desarrollo personal y comunitario acorde con los principios y fines del instituto, con una duración de 80 horas como requisito indispensable para obtener el título de bachiller ; es una oportunidad para identificarse con la sociedad por los beneficios, competencias y capacidades obtenidos a través de su formación y educación. El servicio social obligatorio se fundamenta en I La Ley General de Educación 115 de febrero /94 artículo 97 “Los estudiantes de Educación Media prestarán un servicio social obligatorio durante dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el gobierno nacional”.

Artículo 204 “La Educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares, mediante la utilización del tiempo libre de los educandos”. Son objetivos de ésta práctica:

- Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad.
- Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y otras, apropiadas a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.
- Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y los establecimientos educativos.

(Formato Servicio Social)

4.3. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

4.3.1. Participación de los estudiantes:

El Personero y Consejo Estudiantil: su elección se realiza a través de un proceso dinámico y por el sistema de

mayoría simple y mediante voto secreto, entre la población estudiantil matriculada en la Institución. Otros de los espacios en los que se evidencia la participación estudiantil son los diversos proyectos presentados y ejecutados en empoderamiento de los docentes.

4.3.2. Asamblea y consejo de padres de familia:

(DECRETO 1286 DEL 27 DE ABRIL DE 2005)

Es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en la institución. Esta entidad se encarga de orientar, coordinar y respaldar las actividades de la Comunidad Educativa, mediante la participación de las mismas.

4.3.3. Participación de las familias:

Los Padres de Familia son parte importante y activa en cada uno de los procesos y actividades que allí se realizan con miras al mejoramiento de la Calidad Educativa y a la formación Humana de su estudiantado. Lo anteriormente mencionado se refleja en el espacio de participación que tienen dentro del Consejo Directivo, Consejo de Padres y como garantes del cumplimiento de las actividades propuestas y aprobadas.

4.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS

4.4.1. Prevención de riesgos físicos:

Teniendo como referente la pertinencia de propender por la integridad y seguridad de las personas que forman parte activa de la comunidad educativa, se elaboró el proyecto de prevención de riesgos y desastres, para ser ejecutado con responsabilidad. (**Plan de Gestión de Riesgos**).

4.4.2. Prevención de riesgos psicosociales:

El instituto Rafael Pombo desarrolla el proyecto “Estilos de vida Saludable”, gracias al cual se ha fomentado entre la comunidad educativa el interés por tener una buena salud a través del ejercicio físico, una sana alimentación, el rechazo al estrés, al tabaquismo, al alcoholismo y sobre todo a la sexualidad irresponsable. (**Matriz de Riesgos**).

4.4.3. Programas de seguridad:

La Institución Educativa cuenta con estrategias pertinentes para brindar la seguridad necesaria de toda su comunidad; dentro de las actividades realizadas tenemos:

- Orientación y acompañamiento continuo de los Docentes.
- Charlas preventivas relacionadas a la integridad personal.
- Capacitación de los educandos del grado 11, a los demás miembros de la comunidad educativa.
- Simulacro de evacuación.

BIBLIOGRAFIA

Bereiter, C., & Scardamalia, M. (1992). Dos modelos explicativos de los procesos de Educativos: Escuela nueva y Aprendizaje. 58, 43-64

Herrera, M. (1999) Modernización y Escuela Nueva en Colombia. Santa fe de Bogotá. Editorial plaza & Janes.

López, A. (1999). Las buenas Lecciones de la Escuela Nueva. Extraído el 15 de Marzo de 2007, desde <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001162/116241s.pdf>

Ministerio de Educación Nacional. (1998). Lineamientos curriculares. Santa Fe de Bogotá. Cooperativa Editorial Magisterio.

Ministerio de Educación Nacional. Guía 34. Santa Fe de Bogotá.

Secretaría de Educación Municipal. (2011). Guía Básica para el Manejo Articulado de los Libros y Registros Complementarios. Tuluá. Valle del Cauca.

